

SECRETARÍA DE BIENESTAR Y DESARROLLO SUSTENTABLE

Programa **Municipal** de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano

Elota, Sinaloa

Febrero de 2024



Programa **Municipal** de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano Elota, Sinaloa.

Coordinación institucional

Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano SEDATU

Román Guillermo Meyer Falcón
Titular de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano

Daniel Octavio fajardo Ortiz
Subsecretario de Desarrollo Urbano y Vivienda

Gobierno del Estado de Sinaloa

Dr. Rubén Rocha Moya
Gobernador Constitucional del Estado de Sinaloa

Secretaría de Bienestar y Desarrollo Sustentable SEBIDES

María Inés Pérez Corral
Secretaria de Bienestar y Desarrollo Sustentable

Ayuntamiento de Elota, Sinaloa

Ana Karen Val Medina
Presidenta Constitucional del Municipio de Elota

Pedro Antonio Martínez López
Síndico Procurador

Equipo técnico:

Erika Soto Díaz
Israel Victoria Lona
Isaías Martínez López

Revisión de contenido:

María del Rosario Jiménez Rodríguez
Centro de Investigación y Análisis del Territorio (CIAT)

Derechos de autor

Se permite la reproducción, total o parcial, por razones educacionales o sin ánimo de lucro de esta publicación, sin la autorización especial del portador de los derechos de autor siempre y cuando la fuente sea citada.

Publicado por

Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano
(SEDATU), Av. Nuevo León 210, Col. Hipódromo,
Cauhtémoc, CDMX.

Contenido

I. Introducción	1
1.1. Presentación	1
1.2. Objetivos y alcances del PMOTDU	3
1.2.1. Objetivo general	3
1.2.2. Objetivos específicos	3
1.2.3. Alcances esperados del PMOTDU	4
1.3. Principios	4
II. Diagnóstico Ciudadano	5
III. Diagnóstico Territorial	11
3.1. Síntesis del diagnóstico	11
IV. Modelo de Ordenamiento Territorial y Urbano	18
4.1. Objetivos	18
4.2. Congruencia con las Unidades territoriales Estratégicas (UTE) del PEOTDU	19
4.3. Políticas	20
4.3.1. Políticas de ordenamiento territorial	21
4.3.2. Políticas de desarrollo urbano	22
4.4. Directrices relativas al ordenamiento de los Centros de Población	23
4.5. Lineamientos estratégicos	25
4.5.1. Estrategia ambiental y de resiliencia territorial	26
4.5.2. Estrategia de ordenamiento territorial	27
4.5.3. Estrategia urbano-rural	28
4.5.4. Estrategia social y cultural	29
4.5.6. Estrategia económica	30
4.5.7. Estrategia de movilidad, espacios públicos y equipamiento urbano	31
4.5.8. Estrategia institucional y de gobernanza	32
4.6. Zonificación primaria	33
4.6.1. Lineamientos para la determinación de la Zonificación primaria	33
4.6.2. Propuesta de Zonificación primaria	34
4.7. Matriz de programas y proyectos estratégicos	43
V. Instrumentación, acciones y corresponsabilidad	47
5.1. Instrumentos para el desarrollo urbano y el ordenamiento territorial	47
VI. Seguimiento y evaluación	48
6.1. Indicadores para el Ordenamiento Territorial y el Desarrollo Urbano (Evaluación de las políticas y estrategias del PMOTDU)	48
Bibliografía	49

I. INTRODUCCIÓN

1.1. Presentación

El municipio de Elota en convenio con la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU), por medio del Programa de Mejoramiento Urbano 2023, vertiente Planeación Urbana, Metropolitana y Ordenamiento Territorial (PUMOT), impulsó la elaboración del Programa Municipal de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano que formará parte del Sistema General de Planeación Territorial, dando cumplimiento al Art. 8 de la LGAHOTDU al brindar asistencia a los municipios en materia de planeación urbana. Además de lo anterior, es fundamental resaltar el enfoque de derechos humanos y de los procesos participativos que la propia SEDATU imprime durante todo el proceso de planeación, enmarcando y validando las propuestas realizadas en el presente programa.

El Programa Municipal de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano es congruente con la Estrategia Nacional de Ordenamiento Territorial (ENOT) y con el Programa Nacional de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano, sujetándose al orden jerárquico que establece su ámbito territorial para su aplicación y cumplimiento.

1 Elota concentra a 1.8% de la población total estatal. Si bien La Cruz y Tayoltita son las dos localidades más pobladas del municipio, existe una diferencia significativa entre ellas. La Cruz, identificada como la Cabecera Municipal, tiene 19,742 habitantes, mientras que Tayoltita tiene sólo 3,033 (INEGI, 2020). **Actualmente (2023), Elota requiere actualizar los instrumentos de planeación existentes y elaborar otros que permitan fortalecer el actuar municipal.** Con la implementación del presente Programa, el gobierno municipal contará con una herramienta de utilidad para guiar de manera más efectiva, eficiente y sustentable el crecimiento de los asentamientos humanos y de las actividades económicas.

El PMOTDU de Elota es un instrumento sin precedentes en el municipio que se inscribe en el contexto de un proceso de urbanización y expansión desmedida de las ciudades a nivel nacional, destacando el papel de los instrumentos de planeación como herramientas orientadoras del crecimiento. En este sentido, la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano (LGAHOTDU), establece en su artículo 11, fracción I que los municipios *“formularán, aprobarán, administrarán y ejecutarán los planes y programas municipales de desarrollo urbano adoptando normas o criterios de congruencia, coordinación y ajuste con los niveles superiores de planeación, las normas oficiales mexicanas, así como evaluar y vigilar su cumplimiento”*.

Por su parte, la LOTDUES, menciona en su artículo 12 la atribución de los municipios en la elaboración de los Programas Municipales; en el artículo 69 especifica que *“la dimensión municipal del desarrollo urbano estará contenida en los programas municipales de ordenamiento territorial y desarrollo urbano en ellos se incluirá el diagnóstico, las políticas, las estrategias, los*

Programa Municipal de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano
Elota, Sinaloa

instrumentos y los demás lineamientos del municipio para su ordenamiento territorial y desarrollo urbano en las circunscripciones que comprendan".

Por su parte, el artículo 49 de la LOTDUES establece el contenido en materia de desarrollo urbano de los programas que integran el Sistema Estatal de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano. Dicho contenido está incluido en el presente programa y organizado de acuerdo con el siguiente capitulado:

Etapa I. Fundamentación y diagnóstico

- Capítulo I. Introducción: presenta el contexto de elaboración e importancia del PMOTDU y el contenido del instrumento.
- Capítulo II. Metodología: describe el procedimiento técnico y participativo para la elaboración del Programa.
- Capítulo III. Antecedentes: contiene las bases jurídicas que sustentan la elaboración del Programa y el marco de planeación con el que guardará congruencia en los diferentes sectores y niveles de planeación internacional, nacional y estatal.
- Capítulo IV. Diagnóstico ciudadano: presenta los resultados obtenidos de las herramientas y mecanismos de participación ciudadana empleadas y descritas en el apartado de metodología.
- Capítulo V. Diagnóstico territorial: incluye la caracterización y evaluación del estado de los elementos territoriales que conforman la entidad, subdividido en subsistemas físico – natural, sociodemográfico, económico, patrimonio cultural y biocultural, subsistema urbano – rural, de movilidad y análisis de aptitud territorial.

2

Etapa 2. Planeación

- Capítulo VI. Pronóstico y escenarios futuros: contiene los escenarios alternativos que permitirán configurar la imagen objetivo que se pretende alcanzar, así como territorializar las políticas públicas implementadas en la entidad.
- Capítulo VII. Modelo de Ordenamiento Territorial y Urbano: constituye la visión territorial deseada para el municipio, capaz de dar coherencia a las decisiones intersectoriales en beneficio de la población y el territorio.

Etapa 3 y 4. Gestión y monitoreo

- Capítulo VIII. Instrumentación, acciones y corresponsabilidad: se proponen los mecanismos que aseguran la aplicación de políticas en el ordenamiento territorial y urbano de la entidad.
- Capítulo IX. Seguimiento y evaluación: presenta los elementos diseñados para la autoevaluación y seguimiento del cumplimiento del Programa, así como los impactos derivados del mismo.

El proceso de elaboración del PMOTDU se da de manera paralela con el Programa Estatal de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano de Sinaloa, por lo que los planteamientos estratégicos se desarrollan de manera armónica y congruente entre ambos instrumentos.

1.2. Objetivos y alcances del PMOTDU

1.2.1. Objetivo general

El objetivo general del Programa Municipal de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano de Elota, Sinaloa (PMOTDU) es el siguiente:

“Ser el documento rector que integra el conjunto de políticas, lineamientos, estrategias, reglas técnicas y disposiciones encaminadas a ordenar y regular los sistemas de relaciones territoriales que se establecen entre los asentamientos humanos del municipio, así como los recursos aprovechables para las funciones urbanas. Tendrá un horizonte de largo plazo de 20 años y podrá ser revisado y modificado en su caso cada 3 años” (Art. 68 de la LOTDUES).

1.2.2. Objetivos específicos

El PMOTDU de Elota contiene diez objetivos específicos en el proceso de elaboración e implementación del programa, privilegiando el enfoque de Derechos Humanos en el desarrollo urbano (Art. 70 de la LOTDUES):

- 3 1. Establecer una estrategia de ocupación del territorio municipal tendiente a regular y ordenar los asentamientos humanos;
2. Vincular el desarrollo urbano y el ordenamiento del territorio con el ordenamiento ecológico del territorio;
3. Mejorar las condiciones de las infraestructuras, el espacio público y los equipamientos en los asentamientos humanos y la calidad de vida de sus habitantes;
4. Distribuir equitativamente las cargas y beneficios del desarrollo urbano entre la población de los centros de población;
5. Preservar los recursos naturales, la biodiversidad y las cualidades ambientales y paisajísticas, a fin de conservar el equilibrio ecológico;
6. Integrar y mezclar los usos del suelo para reducir las necesidades de movilidad de las personas; ofrecer alternativas multimodales de transporte público, urbano e interurbano, de calidad, seguras, cómodas y a precios asequibles para la población de menor ingreso, así como priorizar en los proyectos, acciones y obras públicas y privadas, la movilidad no motorizada;
7. Prever la organización y el desarrollo de la infraestructura básica de agua, drenaje y alcantarillado, electrificación y telecomunicaciones para el desarrollo de los centros de población;
8. Constituir reservas territoriales para el desarrollo urbano y la vivienda, priorizando la ocupación de los predios baldíos y vacíos dentro y en el primer contorno del centro de población;

Programa Municipal de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano
Elota, Sinaloa

9. Prohibir la ocupación de asentamientos humanos en las zonas con riesgos naturales y antropogénicos y prevenir, controlar y atender los riesgos y contingencias ambientales y urbanas en los centros de población; y
10. Proponer los mecanismos de participación de los sectores social y privado en el desarrollo urbano e inmobiliario.

1.2.3. Alcances esperados del PMOTDU

En congruencia con el Art. 49 de la LOTDUES, el Programa Municipal de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano deberá establecer las medidas relativas a:

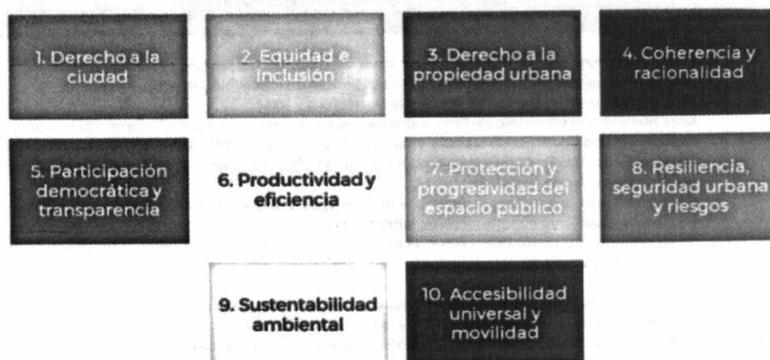
- I. Las determinaciones de otros niveles de planeación para el municipio, en especial lo que establece el Programa Estatal de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano y la Estrategia Estatal;
- II. Las orientaciones establecidas en los instrumentos de Ordenamiento Ecológico Municipal y la prevención del cambio climático, que permitan la formulación de las políticas generales para la preservación, conservación y mejoramiento de áreas de valor ambiental para el desarrollo de actividades no urbanas, como agropecuarias, forestales y mineras, entre otras, en concordancia con la legislación ambiental;
- III. La identificación de los centros de población ubicados en su territorio, así como su caracterización, vocación y problemática general;
- IV. Las políticas, estrategias, instrumentos y normas, así como la previsión de áreas de reserva natural y demás lineamientos necesarios para orientar el ordenamiento territorial y controlar el desarrollo urbano;
- V. Impulsar la definición de controles para el desarrollo de la edificación vertical, usos del suelo mixtos, así como la densificación de los centros poblados; y
- VI. La determinación de aquellos asentamientos humanos o localidades que por sus características no requieran de la formulación de un Programa Director de Desarrollo Urbano.

1.3. Principios

El Programa Municipal de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano de Elota considera los diez principios de política pública establecidos en el Artículo 4 de la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano (Última reforma publicada DOF 01-06-2021) y en el Art. 2 de la Ley de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del Estado de Sinaloa.

Programa Municipal de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano
Elota, Sinaloa

Figura 1. Principios de política pública del PMOTDU



Fuente: Elaborado a partir del Art. 4 de la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano y Art. 2 de la Ley de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del Estado de Sinaloa.

II. DIAGNÓSTICO CIUDADANO

El proceso de elaboración de PMOTDU incluyó la elaboración de foros y/o talleres de participación ciudadana, con la finalidad de construir propuestas para el ordenamiento territorial y el desarrollo urbano de forma participativa, con visión informada del contexto y de los escenarios futuros.

- 5 La realización del presente instrumento de planeación requiere la colaboración de diversos sectores ciudadanos y organizaciones sociales para construir propuestas y lineamientos en materia de ordenamiento territorial y desarrollo urbano, que respondan a los problemas de diversos grupos sociales. Por ello, el proceso para la elaboración del programa estableció mecanismos para la incorporación, exposición y consenso de propuestas, que contribuyan a mejorar las condiciones socio-territoriales estatales, de conformidad con la Ley de Participación Ciudadana del Estado de Sinaloa.

Resultados

Derivado de la aplicación de los ejercicios de participación social realizados en los meses de julio y agosto, se identifican problemas prioritarios. Con el objetivo de vincularlos con los resultados del Capítulo V. Diagnóstico Territorial, se presentan clasificados en los Ámbitos de Atención Estratégica (AAE) que han sido identificados para el municipio de Elota

El cuadro siguiente sintetiza los resultados obtenidos por AAE:

Cuadro 1. Problemática identificada en los ejercicios participativos realizados

Ambito de Atención Estratégica	Problemática identificada
1. Escasa capacidad de resiliencia urbana y rural ante los efectos del cambio climáticos.	<ul style="list-style-type: none"> - El Municipio de Elota carece de un relleno sanitario, ya que los residuos de la población se siguen depositando en un tiradero a cielo abierto, se carece de un buen sistema de drenaje y tratamiento de aguas residuales, la laguna de oxidación de La Cruz está saturada y no puede dar servicio a toda la población - Ceuta: se observa contaminación de ríos y canales de agua debido a descargas clandestinas de aguas residuales, así mismo, por la descarga de basura urbana, se presentan inundaciones en temporada de lluvia, también hay brotes de moscos y dengue. - Se carece de plantas tratadoras de aguas residuales, de tal forma que se puedan reutilizar las aguas para riego

Programa Municipal de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano
Elota, Sinaloa

Ámbito de Atención Estratégica	Problemática identificada
	<p>de cultivos.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Existe contaminación de los cuerpos de agua derivado de las descargas de aguas residuales y los residuos sólidos urbanos que los habitantes de Ceuta depositan en los canales de agua. - Falta promover la generación de energía hidroeléctrica y solar. - Recientemente el Municipio de Elota enfrenta sequías recurrentes, escasa lluvia en últimos años, lo que genera menos captación de agua en presas y escasa filtración de agua subterránea, sequía de pozos, falta de agua para uso doméstico. Bolillo: se ha presentado aumento de casos de leucemia, se le atribuye al uso de agroquímicos usados en plantíos de hortalizas. - Erosión de suelo, lo que genera escurrimientos de agua, inundaciones, disminución de las zonas de absorción y recarga de agua tanto superficial como subterránea. - Se requiere mayor control para evitar la expansión de asentamientos humanos en zonas de riesgo, así como para evitar la invasión de derechos de vía.
<p>2. Zonas de valor ambiental carentes de protección e indispensables para conservar el equilibrio de los ecosistemas.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Falta establecer como área de valor ambiental el Río Elota, Playa Ceuta y remover las cribas, también se propone un parque en las riberas del río cercanas a La Cruz. - ANP Sierra de Tacuichamona, área serrana recientemente decretada como ANP estatal, requiere plan de manejo. Caimanes: se presentan inundaciones, falta drenaje pluvial. - Existe una sobreexplotación del suelo con fines agrícolas, además de que existe un uso indiscriminado de agroquímicos (fungicidas, herbicidas e insecticidas) en campos de cultivo lo que genera contaminación, pérdida de biodiversidad, incluso problemas de salud a las personas que están en constante contacto con estos productos, la agricultura de la región no es sustentable.
<p>3. Déficit en el acceso a la vivienda, infraestructuras urbanas y servicios en el ámbito urbano y rural.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Poco más del 80% del agua almacenada en la Presa El Salto se destina sólo para la agricultura, el resto se distribuye para consumo humano y ganadero, se han padecido periodos de escases de agua para uso humanos, además de que los bajos niveles de agua afectan la acuacultura, el turismo en la Presa El Salto y la pesca deportiva.
<p>4. Aprovechamiento limitado de las vocaciones productivas del municipio, generando externalidades negativas a la población y al ambiente.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Celestino Gasca es una zona de interés ambiental y económico, los ejidatarios fraccionan los predios para ofrecerlos en venta, ahí se han asentado empresas de acuacultura, así como restaurantes, se tiene alta presión para el desarrollo turístico, presenta un crecimiento desordenado. - Los ejidatarios han vendido terrenos y se han establecido fraccionamientos sin congruencia con el plan de crecimiento de la ciudad de La Cruz. - Falta mejorar la imagen del malecón en Playa Ceuta, así como diversificar la oferta ecoturística, para generar otras fuentes de empleo permanente, con mejores condiciones de trabajo, así como mejores prestaciones. - Falta generar otras fuentes de empleo y vivienda de interés social en localidades como Ceuta.
<p>5. Falta de consolidación de centralidades urbano - rurales que contribuyan a reducir los desequilibrios territoriales.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Falta fortalecer la infraestructura carretera, mejorar interconexión entre localidades, mejorar el equipamiento de las carreteras, alumbrado, señalética, áreas de descanso para vehículos pesados, baños públicos, camellones o banquetas. - Hacen falta proyectos para aprovechamiento de energía solar. - Falta mejorar la cobertura de internet en zonas rurales.
<p>6. Patrón de urbanización expansivo, carente de oferta de vivienda para la población de menor ingreso.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - En las localidades de Potrerillos, Tanques y Granjas del Norote, carecen de agua entubada, se surten con agua de pozos. - En Ceuta se observa crecimiento desordenado de las viviendas, alta densidad / hacinamiento, faltan servicios básicos en viviendas, se efectúan descargas de aguas residuales al río y canales, hace falta un reglamento de ordenamiento territorial. - En Ceuta: se caracteriza por ser agrícola y generadora de fuentes de empleo temporal para los jornaleros, sin embargo, al final de la jornada éstos se quedan a vivir en viviendas ubicadas en predios marginados donde están expuestos a riesgos naturales y sanitarios. - Bolillo, se ha presentado aumento de casos de leucemia, se le atribuye al uso de agroquímicos usados en plantíos de hortalizas. - Los fraccionadores han vendido terrenos y se han establecido fraccionamientos sin congruencia con el plan de crecimiento de la ciudad de La Cruz. - Nula oferta de vivienda digna, de calidad y accesible para la clase trabajadora que no cotiza en Infonavit y tampoco cuenta con créditos hipotecarios. - Se requiere ampliación del panteón en Pueblo Nuevo. - Caimanes se presenta inestabilidad en el sistema de energía eléctrica, existen apagones recurrentes en el servicio eléctrico. - Falta una central camionera para pasaje y de carga, además hace falta una central de abasto para comercio de productos locales por mayoreo y menudeo.
<p>7. Deficiente conectividad vial entre las localidades</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Falta mejorar la comunicación terrestre y la señalización, ampliar rutas de transporte público y diversificar las opciones de transporte público (camiones, microbuses, camionetas tipo sprinter o van, taxis colectivos y bici rutas) para interconexión entre la cabecera municipal y las localidades aledañas, así como con el resto de los municipios.

Programa Municipal de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano
Elota, Sinaloa

Ambito de Atención Estratégica del municipio	Problemática Identificada
	<ul style="list-style-type: none"> - Caimanes: falta una carretera que conecte a la localidad con la carretera libre. - Las vialidades en Ceuta son angostas, requiere ampliación o reorganizar la circulación vehicular, ya que en temporada de cosecha existe alto tráfico de vehículos pesados, y alta movilidad de peatones a orilla de carreteras sin que exista camellón a banquetas. - Pueblo Nuevo: proporcionar revestimiento de calles que conectan la cabecera con las localidades aledañas. - En Celestino Gazca, falta un sistema de transporte de la cabecera a la comunidad, falta señalética. - De Tayoltita a El Saladito, se tiene una vialidad angosta, en temporada de jornaleros no se da abasto, faltan camellón para peatones, las personas caminan sobre la calle o circulan en motos y algunos ciclistas expuestos a orilla de la calle. - El Saladito, falta señalización carretera y de calles, calles en mal estado, falta banqueta, andador peatonal para las personas que se trasladan del Saladito a Tayoltita, ha habido atropellados/muertos, falta espacios públicos familiares, recreativos y gimnasio al aire libre, equipamiento de espacios públicos, requiere vivienda popular con servicios básicos, regularizada. - Falta la construcción de una vialidad que comunique los dos accesos principales de La Cruz sin pasar por el centro. - Pueblo Nuevo: falta rehabilitación y equipamiento de espacios públicos, falta alumbrado público, rehabilitar y mejorar equipamiento público de la plazuela y el kiosko. - Escasos espacios públicos y áreas verdes amigables, equipadas con buena iluminación, falta mejorar equipamiento y acceso a estos. - Se requiere construcción de un parque sobre las riberas del río cercanas a La Cruz, con alumbrado, equipamiento, áreas infantiles, baños públicos.
8. Déficit en el acceso a equipamientos, espacios públicos y áreas verdes.	
9. Necesidad de fortalecimiento de la gobernanza y planificación territorial transparente, participativa y corresponsable.	<ul style="list-style-type: none"> - Falta actualizar y homologar leyes y reglamentos municipales con los estatales, en materia ambiental, regulación de la tierra, construcción. - Falta fortalecer áreas de planeación, servicios municipales, con cursos para el manejo de herramientas digitales, mapeo y manejo de sistemas de información. - Falta fortalecer en equipamiento de cómputo y de oficina a los ayuntamientos. - Falta fortalecer a los municipios para financiar estudios de impacto ambiental, impacto urbano, promover talleres de consulta y difusión de información y reglamentos. - Falta elaborar un Plan de manejo de residuos sólidos urbanos. - Falta elaborar un programa de desarrollo turístico para el Municipio de Elota. - Falta elaborar un Plan de Manejo de aguas y lodos residuales. - Falta elaborar un censo especial para la población de jornaleros ubicados en Ceuta, a fin de identificar lugar de origen, situación legal, así como la implementación de un programa de apoyo especial para jornaleros.

7

Cuadro 2. Problemática específica identificada en los talleres participativos, 2023

Ubicación	Problemática
La Cruz	Asentamientos irregulares en zona norte de la cabecera, invasión de terrenos donados para áreas verdes, invasión de derechos de vía
La Cruz	Faltan paradas de autobús, señalización de calles, paradas, áreas importantes, falta estacionamiento exclusivo de motos y bicicletas, falta mobiliario urbano, bancas, sombras, baños públicos
Caimanes, Elota	Inundaciones, falta drenaje pluvial, inestabilidad en sistema de energía eléctrica, falta una carretera que conecte a la Libre
Caimanes, Elota	Falta drenaje, falta planta tratadora de aguas residuales, laguna de sedimentación llena, desborda aguas negras
Elota	Constante quema de rastrojos descarga de aguas negras al río y arroyos
La Cruz	Tiraderos de basura, mal servicio de recolección de basura y falta una planta tratadora de aguas residuales
Ceuta	Asentamientos irregulares, población marginada
El Carrizo	Mal servicio de alumbrado público
Potrerillos	Mal servicio de recolección de basura
Pueblo Nuevo	Falta ampliar parteón, revestimiento de calles que conectan a la cabecera con las localidades aledañas, rehabilitación y equipamiento de espacios públicos
Pueblo Nuevo	Falta alumbrado público, rehabilitación y mejorar equipamiento público de plazuela y kiosco
Tanques, Potrerillos, B. Aires	Falta señalización en carretera y comunidades
Caimanes a Zapata	Falta carretera pavimentada
Col. Buenos Aires a Potrerillos	Falta carretera pavimentada
Tanques, Ejido Cullacán	Señalización de calles, faltan parques o áreas verdes, equipamiento en vía pública, alumbrado público
Potrerillos	Faltan espacios recreativos, familiares, canchas deportivas
Potrerillos	Falta hacer desazolve de arroyos.

Programa Municipal de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano
Elota, Sinaloa

Ubicación	Problemática
Potreros, Tanques, Granjas del Norote	Carecen de agua entubada, surten agua de pozos
Col. Buenos Aires	Falta alumbrado público, faltan vialidades terrestres que comuniquen a las localidades
Tanques, Caimanero, Potrerillos	Falta planta de aguas residuales, lagunas de oxidación llenas
Sindicatura Gral. Gabriel Leyva	Requiere mejorar la infraestructura y equipamiento de las oficinas administrativas
Tanques a Potrerillos	Falta asfalto para garantizar comunicación terrestre
Potreros del Norote	Falta señalización carretera, reductores de velocidad
Abocho	Inundaciones, drenaje pluvial
Ejido Culiacán, Caimanes	Falta parques, jardines, áreas públicas familiares
Playa Ceuta	Sanitarios públicos.
Granjas del noroeste	Falta agua.
Gabriel Leyva	Poca participación ciudadana.
Gabriel Leyva	Debilidades en la comunicación/difusión de actividades.
Ejido El Bolillo	Señalización de vialidades, las calles no tienen nombres, falta pavimentación de calles.
Ejido El Bolillo	Tiraderos de basura clandestinos, tiradero a cielo abierto, infraestructura de espacios públicos, bancas, mesas, arboles, áreas familiares
Del Bolillo al Panteón	Requiere andador
El Bolillo	Requiere espacio para panteón
Casas Grandes	Deforestación, faltan servicios básicos
Salto Grande	Faltan servicios básicos
La Cruz	Falta planta de aguas residuales, diversos asentamientos irregulares, falta de servicios públicos
Ceuta	Contaminación de agua por aguas residuales, inundaciones, brotes de moscos, dengue
Ceuta	Zona de agricultura, horticultura, genera fuentes de empleo temporal para jornaleros.
Abocho	Inundaciones en temporada de lluvia.
Abocho	Principal actividad productiva acuacultura y agricultura.
Abocho	Falta alumbrado público, falta hacer desazolve de canales pluviales, contaminación de residuos sólidos urbanos.
Abocho	Falta un espacio deportivo, recreativo familiar.
La Cruz	Falta pavimentación de calles, falta alumbrado público.
Tramo Mx 15 a La Cruz y La Cruz Potrerillos	Revestimiento de carretera
La Cruz	Laguna de oxidación ya está llena
Bolillo - Elota	Aumento de casos de leucemia debido al uso de agroquímicos usados en plantíos de hortalizas
Pueblo Nuevo	Falta alumbrado público, faltan kioscos, canchas, servicios básicos, inundación de calles
Ejido Rosendo Niebla	Faltan servicios públicos, asentamientos irregulares
Ejido Celestino Gasca	Faltan servicios públicos, asentamientos irregulares e inundación a la entrada en el puente
Ejido Celestino Gasca	Zona de agricultura, ganadería y pesca.
Ceuta	Faltan servicios públicos básicos, marginación.
Ceuta	Falta panteón, falta un área cultural, recreativa para las comunidades indígenas
Tayoltita a Renato Vega	Tiene una vialidad angosta, en temporada de jornaleros no se da abasto, faltan camellón para peatones, las personas caminan sobre la calle o circulan en motos / bicicletas expuestas. Falta carril de bicicletas
Tayoltita	Atraviesa un canal de aguas pluviales, carece de mantenimiento, tiene agua estancada, proliferan moscos, epidemias de dengue, carece de alumbrado público, de noche es peligroso caminar sobre la calle
El Saladito	Falta señalización carretera y de calles, calles en mal estado, falta banqueta, andador peatonal para las personas que se trasladan del Saladito a Tayoltita, ha habido atropellados/muertos
El Saladito	Falta espacios públicos familiares, recreativos y gimnasio al aire libre, equipamiento de espacios públicos
El Saladito	Requiere vivienda popular con servicios básicos, regularizada

Programa Municipal de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano
Elota, Sinaloa

Ubicación	Problemática
El Espinal	Falta terminal de camiones y transporte público, falta señalización y equipamiento de áreas públicas, bancas, mesas, baños públicos, falta mantenimiento a las áreas públicas y espacios de recreación
Vida Campesina. Sindicatura Espinal	Falta una terminal de camiones, zona de tránsito de personas.
Vida Campesina. Sindicatura Espinal	Falta parque o áreas verdes y de recreación familiar e infantil
Vida Campesina. Sindicatura Espinal	Falta pavimentación de calles.
El Roble	Falta pavimentación de la entrada a la secundaria, banqueta y paso de bicicletas
Potreros de los Landeros	Falta drenaje, calles en mal estado, dificultan el traslado
Potreros de los Landeros	Incomunicados, falta un puente para comunicar a la localidad con otros poblados, el puente se cayó
Los Mecates	Incomunicados, falta un puente de salida/entrada a la localidad, la población no se puede abastecer por falta de puente para salir de la localidad
Sindicatura El Espinal. Conitaca	Falta señalización carretera, reductores de velocidad
Sindicatura El Espinal. Conitaca	Faltan espacios recreativos familiares equipados con baños, bancas, arboles, sombra, juegos infantiles, rampas
Sindicatura El Espinal. Conitaca	Falta relleno sanitario, drenajes tapados, tiraderos de basura a orilla de calle
Elota	Asentamientos irregulares, propiedad ejidal, sin servicios públicos, falta relleno sanitario
Elota	Falta urbanizar lotes ejidales
Rio Elota	Contaminado por aguas residuales y residuos agrícolas
Elota Municipio	Deforestación de bosques, se ha perdido biodiversidad
Localidades rurales de Elota	Carecen de espacios públicos para recreación familiar, carecen de equipamiento de espacios públicos,
Elota Municipio	Acaparamiento de predios irregulares, construcción irregular de vivienda sin calles, ni banquetas
La Cruz	Principal fuente de empleo es en campo de jornaleros, condiciones marginales
Celestino Gazca	Falta sistema de transporte de la cabecera a la comunidad
Celestino Gazca	Falta señalética
Celestino Gazca	Crecimiento desordenado de las viviendas, alta densidad / hacinamiento, faltan servicios básicos en viviendas, descarga de aguas residuales al río y canales
Celestino Gazca	Falta reglamento de ordenamiento de territorio
Celestino Gazca	Falta conserva/proteger zonas de tortuga, aves, playas, falta promover turismo sustentable, ecoturístico
El Espinal	Tiraderos de basura sobre carretera
Ceuta	Inundaciones
Elota, Chirimole	No hay regulación con uso y explotación de recursos naturales
Buena Vista	Marginación
Valle de Elota	Principal actividad productiva es la agricultura, se ofrece empleo temporal a jornaleros, en condiciones marginadas
Celestino, El Salto	Turismo, pesca y acuicultura
Valle Elota	Deficiencias en vialidades, calles angostas, falta equipamiento, iluminación, faltan banquetas o camellón peatonal, falta transporte público, falta planta tratadora de aguas residuales
La Cruz	Se queda incomunicado en temporada de lluvias, se requiere puentes
Palos Blancos	Zona marginada
La Cruz	Falta rehabilitación y ampliación de caminos, laguna de oxidación está llena, se desborda el agua residual
Potreros del Norote	Faltan servicios básicos, falta pavimentación de calles
Caimanes	Inundación
Agua Amarga, Mecates	Falta hacer desazolve, falta un puente para realizar el cruce
Ceuta	Invasión de predios, falta de servicios básicos
El Saladito	El camino al basurón cruza un arroyo, en temporada de lluvia impide el paso, se almacenan residuos en el panteón en tanto baja el agua y se puede cruzar
Tayoltita al Saladito	Falta banquetas o corredor peatonal, carril de motos, bicicletas.

Programa Municipal de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano
Elota, Sinaloa

Ubicación	Problemática
El Salado	Vierte aguas residuales un arroyo natural, falta planta tratadora de aguas residuales.
El Salado a Benito Juárez	Falta ampliación de servicio de electricidad y drenaje.
Rosendo Niebla y Bella Vista.	Falta drenaje, falta urbanización de calles, alumbrado público, señalización de calles, pavimentación, banquetas, andador peatonal
Celestino	Falta un kiosko, equipamiento de área pública, mesas, bancas, sombre, techado, arborización.

Fuente: Información recopilada en los ejercicios participativos llevados a cabo en los meses de julio y agosto.

III. DIAGNÓSTICO TERRITORIAL

El nuevo enfoque de planificación urbana y territorial en México impulsado por la SEDATU concibe la etapa de diagnóstico desde una visión sistémica y estratégica que permite trascender del modelo de planeación “tradicional y exhaustivo”, hacia documentos estratégicos – participativos que, centrados en los temas prioritarios, sean la hoja de ruta para la definición de propuestas y proyectos a implementar en el corto, mediano y largo plazos.

Desde esta perspectiva, el diagnóstico territorial de PMOTDU integra los principales retos y oportunidades del entorno nacional y estatal en la materia. A lo largo del diagnóstico se utilizan distintas escalas de análisis en las que se privilegia el enfoque por región, municipio, cuenca hidrológica, etc. conforme a la temática analizada.

3.1. Síntesis del diagnóstico

Para la construcción de la síntesis del diagnóstico se retroalimentaron los resultados obtenidos en el capítulo IV. Diagnóstico ciudadano y V. Diagnóstico. A partir de estos resultados se aplicó la metodología que se denomina: identificación de Ámbitos y Zonas de Atención Estratégica¹ cuyos resultados se presentan a continuación.

11 a. Identificación de Ámbitos de Atención Estratégica (AAEs)

Los AAEs se alinean con los principios de política pública del PMOTDU y son los siguientes:

Cuadro 3. Identificación de Ámbitos de Atención Estratégica del PMOTDU.

Ámbitos de Atención estratégica del PMOTDU		Principios de política pública
AAE 1.	Escasa capacidad de resiliencia urbana y rural ante los efectos del cambio climático: Elota está clasificado con grado extremo de sequía, la erosión del suelo genera escurrimientos, inundaciones, disminución de las zonas de absorción y deficiente recarga de agua tanto superficial como subterránea. Contaminación hídrica asociada a descargas de aguas residuales sin tratamiento y por el uso excesivo de agroquímicos para la agricultura.	VIII. Resiliencia, seguridad urbana y riesgos IX. Sustentabilidad ambiental.
AAE 2.	Zonas de valor ambiental carentes de protección e indispensables para conservar el equilibrio de los ecosistemas: Carencia de planes de manejo en las ANP Sierra de Tacuichamona y Reserva Natural Bahía Ceuta. El Santuario de Playa Ceuta está sujeto a la presión de varios sectores como el turismo, las actividades agropecuarias y la sobreexplotación de especies al ser un sitio de anidación de tortugas marinas.	VIII. Resiliencia, seguridad urbana y riesgos IX. Sustentabilidad ambiental.
AAE 3.	Déficit en el acceso a la vivienda, infraestructuras urbanas y servicios en el ámbito urbano y rural: en la última década se duplicó la generación de basura per cápita alcanzando 12 kg/hab/día que contrasta con un ineficiente manejo de los residuos sólidos. Por otro lado, 26.5% de las viviendas particulares habitadas tienen hacinamiento y 19% del parque	III. Derecho a la propiedad urbana

Transversal: II. Equidad e inclusión

¹ Metodología desarrollada por Centro EURE S.C.

Programa Municipal de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano
Elota, Sinaloa

Ámbitos de Atención estratégica del PMOTDU		Principios de política pública
	habitacional se encuentra en situación de rezago.	
AAE 4.	Aprovechamiento limitado de las vocaciones productivas del municipio, generando externalidades negativas a la población y al ambiente: se han asentado empresas de acuacultura, así como restaurantes, se tiene alta presión para el desarrollo turístico, presenta un crecimiento desordenado.	VI. Productividad y eficiencia IV. Coherencia y racionalidad
AAE 5.	Falta de consolidación de centralidades urbano - rurales que contribuyan a reducir los desequilibrios territoriales: la localidad de La Cruz requiere fortalecer un papel determinante en el funcionamiento del sistema de asentamientos al conformar un centro urbano con un área de influencia hacia localidades como Ceuta, Tayoltita, El Saladito, El Salado y El Roble.	IX. Sustentabilidad ambiental.
AAE 6.	Patrón de urbanización expansivo, carente de oferta de vivienda para la población de menor ingreso: La dinámica de crecimiento del parque habitacional municipal está superando a la población, por lo que es posible hablar de un patrón de urbanización expansivo en Elota. El área urbana de La Cruz pasó de 770 ha en el año 2000 a 1,773 ha en 2023, incrementados 2.3 veces, por su parte la población se incrementó en 1.1 veces (INEGI, 2020).	I. Derecho a la ciudad
AAE 7.	Deficiente conectividad vial entre las localidades del municipio: El 54.9% de las localidades rurales carecen de transporte público hacia la cabecera municipal, destacan por tamaño de población El Bolillo, Elota, El Roble y El Salado.	X. Accesibilidad universal y movilidad.
AAE 8.	Déficit en el acceso a equipamientos, espacios públicos y áreas verdes: El municipio de Elota tiene una cobertura de espacios públicos y áreas verdes de 1.3 m ² por habitante, la cual es mucho menor a los 15 m ² por habitante sugeridos por la OMS para elevar la calidad de vida de la población.	VII. Protección y progresividad del espacio público
AAE 9.	Necesidad de fortalecimiento de la gobernanza y planificación territorial transparente, participativa y corresponsable: Falta fortalecer áreas de planeación, servicios municipales, con cursos para el manejo de herramientas digitales, mapeo y manejo de sistemas de información, así como, actualizar la normativa en la materia.	V. Participación democrática y transparencia.

12

b. Identificación de Zonas de Atención Estratégica

Las Zonas de Atención Estratégica (ZAEs) o polígonos de actuación son "porciones" del territorio donde los fenómenos estratégicos ocurren, siendo parte integral de ellos, ya que las condiciones y características de la geografía, de los recursos naturales, y condiciones ambientales y del espacio construido (patrón de ocupación territorial), condicionan los fenómenos sociales y económicos, y en algunos casos, los determinan.

En Elota se identificaron ZAEs urbano – Territoriales y ZAEs Ecológico – Ambientales que constituyen los espacios prioritarios en la propuesta estratégica con la finalidad de tener mayor eficacia y eficiencia en la implementación de acciones, programas o proyectos.

A. ZAES Urbano – Territoriales

1. Cabecera municipal: La Cruz:

La ciudad está creciendo y expandiéndose sin estructurar proyectos urbanos de vialidad, red de distribución de agua potable, drenaje por la incorporación de suelo en la periferia de la ciudad con proyectos de lotificación habitacional por parte de las autoridades ejidales sin permisos y autorizaciones en claro desconocimiento a las atribuciones y responsabilidades de la autoridad municipal. Se identifican asentamientos irregulares en zona norte de la cabecera, invasión de terrenos donados para áreas verdes, invasión de derechos de vía.

Por otro lado, La Cruz requiere fortalecer un papel determinante en el funcionamiento del sistema de asentamientos al conformar un centro urbano con un área de influencia hacia localidades como Ceuta, Tayoltita, El Saladito, El Salado y El Roble. En La Cruz se requieren paradas de autobús, señalización de calles, recubrimiento de vialidades, falta estacionamiento exclusivo de bicicletas y mobiliario urbano en general.

2. Localidad Ceuta:

La localidad de Ceuta es un centro pesquero y valle agrícola. Derivado de la contratación temporal de trabajadores agrícolas durante temporadas de cosecha, el municipio atrae población de otros Estados dando alojamiento temporal en "barracas". Cuando la temporada agrícola termina las "barracas" se cierran esperando que la población atraída por la actividad se regrese a sus lugares de origen, pero esto no sucede; más de la mitad de la población se queda en el territorio demandando suelo para su alojamiento y esto, está generando asentamientos irregulares en condiciones de pobreza e insalubridad que no sólo tienen repercusiones para estos asentamientos sino para la comunidad en general.

13

3. Localidades con alto grado de marginación:

El municipio de Elota tiene un bajo grado de marginación, sin embargo, 46.4% de la población mayor a 5 años carece de educación básica, 26.5% de las viviendas particulares habitadas tienen hacinamiento, 64.3% de la población se encuentra en localidades de menos de 50,000 habitantes y 70.3% de la población ocupada recibe menos de dos salarios mínimos, lo que indica que se debe garantizar el acceso a la educación, así como a una vivienda digna y a empleos que le permitan a la población mejorar su calidad de vida.

En cuanto al nivel de marginación por colonia CONAPO (2020) revela que Margarita, Palos Blancos, Víctor Manuel Quintero, Polvorín, Ejidal, Marsol y Loma Linda son las colonias con niveles de marginación alto y muy alto en el municipio de Elota.

4. Localidades con altos niveles de pobreza:

En el municipio de Elota 38.9% de la población municipal se encuentra en esta situación, 33.1% se encuentra en pobreza moderada y 5.8% en pobreza extrema. Las cifras muestran que la población en esta condición de 2015 a 2020 ha ido en aumento, la población en condición de pobreza

moderada aumentó 1,424 personas, mientras que la población en pobreza extrema aumentó 1,734 personas en este periodo (Coneval, 2020).

5. Asentamiento irregulares:

Al 2023, se tienen identificadas dos zonas de asentamientos irregulares en La Cruz: Víctor Manuel Quintero, Loma Linda, Polvorín, Marsol, Libramiento, C.U., Nuevo Amanecer y Panteón Nuevo, además en la localidad de Ceuta se identifica el único asentamiento humano derivado de invasión y que está habitado permanentemente por los trabajadores agrícolas que no regresaron a su lugar de origen después de la temporada agrícola.

Este asentamiento, está caracterizado por la marginalidad y pobreza, por las condiciones insalubres en las que habitan y por la alta exposición al riesgo por inundación por estar colindantes con un dren agrícola derivado del Río Elota.

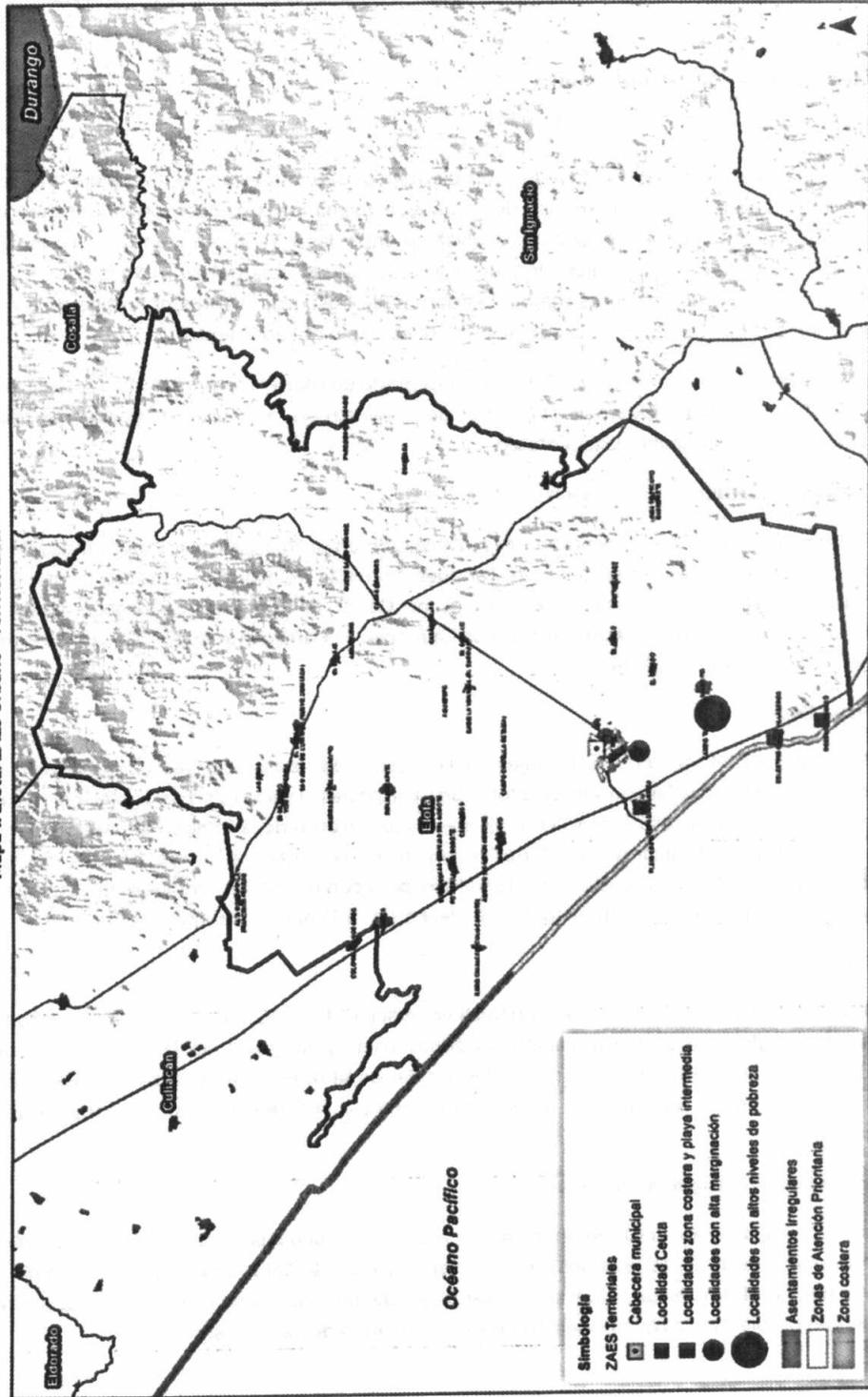
6. Zonas de Atención Prioritaria (ZAP):

En el municipio de Elota es considerado dentro de la delimitación de Zonas de Atención Prioritaria (ZAP) de la Secretaría del Bienestar. En esta categoría se encuentran 29 Áreas Geoestadísticas Básicas de la localidad de La Cruz que cumplen las siguientes condiciones: AGEBS urbanas con muy alto o alto grado de marginación, o muy alto o alto grado de rezago social, o porcentaje de personas en condición de pobreza mayor al 34% (DOF, 2022).

7. Zona costera:

La zona costera y zona intermedia entre Maxipista y vías de Ferrocarril del Corredor Celestino Gasca - Rosendo Nieblas - El Patole. Está bajo presión del desarrollo turístico "ecológico" que está acelerando la lotificación de predios sin orden ni control, estando determinado por la decisión del ejido del que emanan.

Mapa 1. Eliota. ZAES Urbano - Territoriales.



Fuente: Elaboración propia.

B. ZAES Ecológico - Ambientales

1. Río Elota

El Río Elota es un rasgo hidrográfico emblemático del municipio, la Cabecera Municipal se conformó en torno a esta corriente de agua que forma parte de los sitios identitarios de la población local. Presenta problemáticas diversas entre las que se encuentra la contaminación asociada con fuentes puntuales de descargas de aguas residuales urbanas, por el uso de agroquímicos y por los retornos agrícolas; además de desbordamientos en época de lluvias que incrementa la vulnerabilidad de la población ante este tipo de fenómenos.

Es indispensable que a nivel urbano el río sea integrado de manera armónica al paisaje de la ciudad de La Cruz, implementando el enfoque de infraestructura verde es posible el diseño y aprovechamiento de manera sustentable.

2. Zonas susceptibles a inundación

En el municipio de Elota las inundaciones pluviales son un peligro para las comunidades de la zona plana, afectando las siguientes: La Cruz, Tanques, Potrerillo del Norote, El Salado, Ceuta, Emiliano Zapata, Espinal, Nuevo Conitaca, Elota, Celestino Gasca, El Roble, Ejido Culiacán, Casas Viejas, Ensenada, Vida Campesina, Agua Nueva, Los Caimanes, El Carrizo, Aguapepe, Col. El Polvorín y Col. Miramar (SEDATU y AGS, 2014).

3. Playa Ceuta

El Santuario de Playa Ceuta está sujeto a la presión de varios sectores como el turismo, las actividades agropecuarias y la sobreexplotación de especies al ser un sitio de anidación de tortugas marinas. Por otro lado, es necesario impulsar el mejoramiento de la imagen del malecón en Playa Ceuta, así como diversificar la oferta ecoturística, para generar otras fuentes de empleo permanente, con mejores condiciones de trabajo, pero con un estricto enfoque de sustentabilidad para hacer un aprovechamiento responsable del patrimonio natural del municipio.

4. Sitios Ramsar

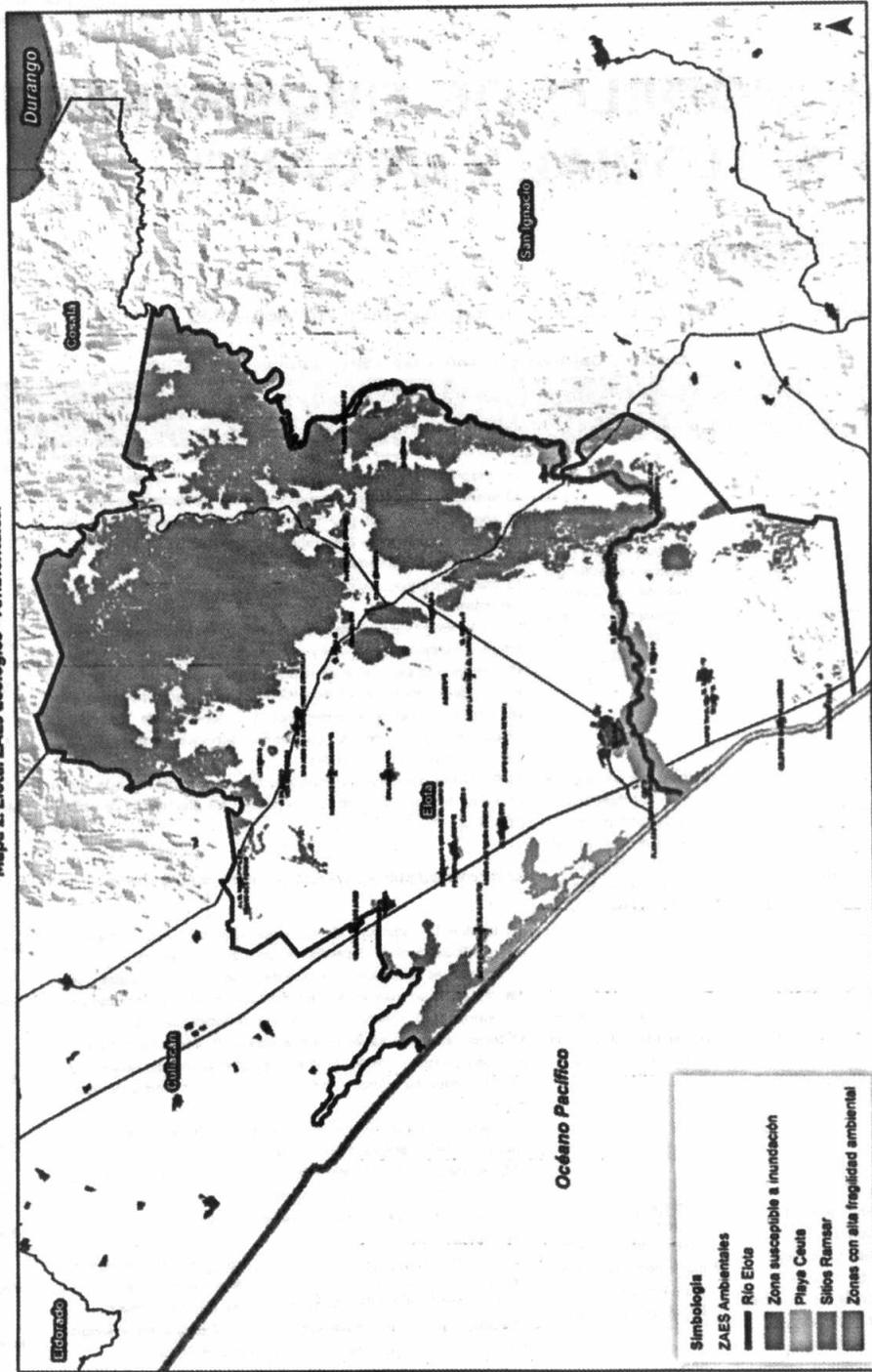
En las partes planas de la costa se encuentra vegetación de marisma y, muy ligada a este tipo de flora, el mangle, que se desarrolla en las zonas bajas y fangosas de la costa, como esteros, marismas, lagunas costeras y estuarios de los ríos. En los sitios Ramsar es indispensable controlar el avance de la frontera agrícola y de la mancha urbana por ser suelo de alto valor ambiental (selva, manglar, etc.).

5. Zonas con alta fragilidad ambiental

La zona de Playa Ceuta (al sur del municipio) y la Sierra de Tacuichamona (se extiende en dirección sureste-noroeste de Elota) son dos sitios de valor ambiental del municipio, pero también los de mayor fragilidad ambiental. A pesar de que están decretadas como Áreas Naturales Protegidas presentan problemáticas que ponen en riesgo el equilibrio de los ecosistemas.

Programa Municipal de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano
Eliota, Sinaloa

Mapa 2. Eliota. ZAEs Ecológico - Ambientales.



Fuente: Elaboración propia.

Programa Municipal de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano
Elota, Sinaloa

IV. MODELO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y URBANO

4.1. Objetivos

Los objetivos del PMOTDU de Elota se presentan en el cuadro siguiente:

Cuadro 4. Objetivos generales y específicos del municipio de Elota

Ámbito de Atención Estratégica (AAE)	Objetivo general	Objetivos específicos	Priorización (Corto, Mediano, Largo plazo)
AAE 1. Escasa capacidad de resiliencia urbana y rural ante los efectos del cambio climático.	01. Incrementar la capacidad de resiliencia urbana y rural del municipio de Elota ante los efectos del cambio climático	1.1 Controlar el avance de la frontera agrícola y de la mancha urbana sobre suelo de alto valor ambiental (selva, manglar, etc.).	Mediano
		1.2 Avanzar en un manejo integral de residuos sólidos para reducir la aportación de GEI provenientes de la disposición final de residuos considerando las etapas de generación, recolección y transporte hacia un vertido "cero".	Corto
		1.3 Tratar las aguas residuales generadas y fomentar su reúso e intercambio.	Corto
		1.4 Incrementar las acciones de prevención en la propagación de enfermedades transmitidas por vectores	Mediano
		1.5 Disminuir la exposición de la población, su patrimonio y de las actividades económicas a fenómenos naturales y antropogénicos.	Mediano
		1.6 Lograría eficiencia energética y adopción de energías renovables en viviendas, comercios, servicios, transporte e instalaciones gubernamentales.	Largo
AAE 2. Zonas de valor ambiental carentes de protección e indispensables para conservar el equilibrio de los ecosistemas.	02. Preservar las zonas de alto valor ambiental que no cuentan con protección jurídica, así como los bienes y servicios ambientales que prestan.	2.1 Promover mejores prácticas agrícolas que permitan a la vez conservar los recursos naturales y mitigar los efectos del cambio climático	Mediano
		2.2 Incrementar y proteger la recarga natural de los acuíferos.	Largo
AAE 3. Déficit en el acceso a la vivienda, infraestructuras urbanas y servicios en el ámbito urbano y rural.	03. Reducir la brecha de desigualdad social en el ámbito urbano y rural	3.1 Ampliar la cobertura de servicios básicos (agua, drenaje y alcantarillado) hacia las localidades con mayores rezagos.	Mediano
		3.2 Mejorar las condiciones de vida de los jornaleros agrícolas que habitan en zonas marginadas del municipio mediante acciones de mejoramiento de vivienda y acceso a los servicios básicos.	Mediano
		3.3 Incidir en la oferta de vivienda social dirigida a personas de escasos recursos a través de la definición de espacios urbanos y predios donde su edificación contribuirá a un esquema de usos mixtos.	Mediano
		3.4 Atender las necesidades urbanas de las Zonas de Atención Prioritaria (ZAP) decretadas en el municipio.	Mediano
AAE 4. Aprovechamiento limitado de las vocaciones productivas del municipio, generando externalidades negativas a la población y al ambiente.	04. Potenciar las vocaciones productivas del municipio con enfoque de bioeconomía, economía circular y turismo sustentable	4.1 Diversificar la oferta ecoturística sustentable en municipio para generar fuentes de empleo permanente.	Largo
		4.2 Impulsar el comercio local de la producción agrícola obtenida en el municipio de Elota.	Mediano
		4.3 Impulso del sector agrícola y pesquero contemplando incremento en la productividad y fortalecer la resiliencia y la reducción del impacto ambiental de los sistemas productivos.	Mediano
		4.4 Fortalecer las cadenas de suministro local para la distribución de los beneficios económicos en el municipio de Elota.	Mediano

Programa Municipal de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano
Elota, Sinaloa

Ámbito de Atención Estratégica (AAE)	Objetivo general	Objetivos específicos	Priorización (Corto, Mediano, Largo plazo)
AAE 5. Falta de consolidación de centralidades urbano - rurales que contribuyan a reducir los desequilibrios territoriales.	05. Equilibrar el desarrollo territorial del Sistema de localidades urbano rurales del municipio de Elota.	5.1 Impulsar la conformación de una red de centralidades urbano - rurales que contribuyan a alcanzar el equilibrio en el acceso a los servicios básicos y equipamientos.	Mediano
AAE 6. Patrón de urbanización expansivo, carente de oferta de vivienda para la población de menor ingreso.	06. Impulsar la distribución equilibrada de la población y el uso sustentable del suelo para su consolidación y crecimiento en el largo plazo	6.1 Impulsar el ordenamiento territorial y desarrollo urbano municipal mediante la aplicación instrumentos de planeación que establece la LOTDUES.	Mediano
		6.2 Aprovechar los vacíos urbanos para abatir los rezagos existentes en materia de vivienda, espacios públicos, equipamiento y áreas verdes a nivel municipal.	Corto
		6.3 Incentivar el reciclamiento y ocupación de 2,645 viviendas deshabitadas.	Largo
		6.4 Atender la problemática relacionada con los asentamientos humanos irregulares que invaden derechos de vía y zonas de salvaguarda.	Corto
		6.5 Contribuir a garantizar el derecho a la vivienda digna y asequible a través de la regularización de la tenencia de la vivienda.	Corto
AAE 7. Deficiente conectividad vial entre las localidades del municipio.	07. Promover una red integral de transporte público que favorezca la movilidad y la conectividad entre las distintas localidades, a partir de la articulación de distintos modos de transporte.	7.1 Consolidar un sistema carretero y de movilidad para mejorar la conectividad y contribuir al desarrollo de subcentros urbanos y centralidades rurales, facilitando el acceso a todas las localidades del municipio.	Mediano
AAE 8. Déficit en el acceso a equipamientos, espacios públicos y áreas verdes.	08. Asegurar el acceso a equipamientos, espacios públicos y áreas verdes con perspectiva de género.	8.1 Incrementar y preservar las áreas verdes para que funcionen como elementos estructuradores del modelo urbano ordenado y sustentable.	Mediano
		8.2 Mejorar la infraestructura y el mobiliario urbano de los espacios públicos	Mediano
		8.3 Cubrir el déficit de equipamiento urbano identificado en el PMOTDU.	Largo
		8.4 Contribuir a través del rescate, creación y mejoramiento del espacio público a la conformación de entornos urbanos y rurales cohesionados y diversos.	Largo
AAE 9. Necesidad de fortalecimiento de la gobernanza y planificación territorial transparente, participativa y corresponsable.	09. Fortalecer la gobernanza municipal con un componente fundamental de participación ciudadana.	9.1 Incrementar las capacidades de las áreas del gobierno municipal relacionadas con la conducción del ordenamiento territorial y desarrollo urbano.	Corto

Fuente: Elaboración propia.

4.2 Congruencia con las Unidades territoriales Estratégicas (UTE) del PEOTDU

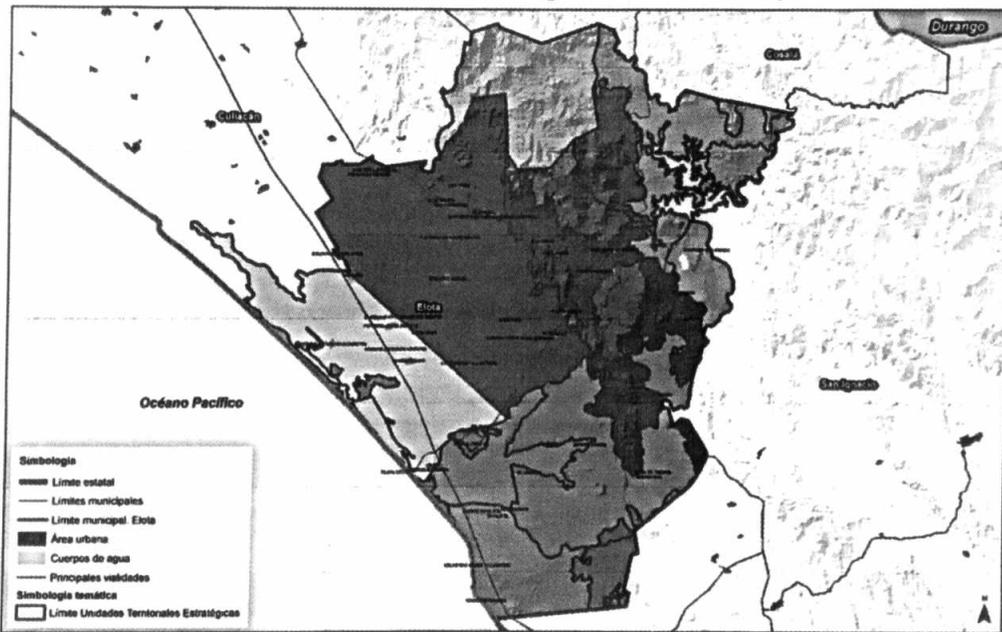
El proceso de elaboración del PMOTDU se da en el mismo proceso que el Programa Estatal de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano de Sinaloa (PEOTDU), instrumento que será rector en

esta materia en la entidad. El Modelo de Ordenamiento Territorial y Urbano (MOT) estatal considera la delimitación de Unidades Territoriales Estratégicas (UTE) como herramienta para la aplicación de las políticas, directrices relativas al ordenamiento de los centros de población y lineamientos estratégicos; cabe destacar que el MOT estatal además guarda congruencia con el Programa de Ordenamiento del Territorio del Estado de Sinaloa.

El MOT estatal está conformado por 249 UTE, de las cuales 26 se localizan en el territorio municipal. La congruencia entre el instrumento estatal y municipal es fundamental para alcanzar de manera más eficiente la coordinación de acciones entre los diferentes ámbitos de gobierno, así como, el impulso de una visión conjunta cuya premisa es alcanzar el desarrollo urbano y territorial bajo el enfoque de sustentabilidad, contribuyendo así al logro de los objetivos planteados en las agendas internacionales y en los instrumentos de niveles superiores de planeación federal y estatal.

En este contexto, las UTE que a considerar en el ordenamiento territorial y desarrollo urbano de Elota son las siguientes:

Mapa 3. Unidades Territoriales Estratégicas ubicadas en el municipio



20

4.3. Políticas

Las políticas de ordenamiento territorial y desarrollo urbano son acciones con objetivo de interés público que surgen de decisiones sustentadas en el proceso de diagnóstico y análisis de factibilidad, en las que se consideran la participación de todos los sectores de la población, sobre

todo los grupos que históricamente han sido excluidos, como son las comunidades indígenas, mujeres, niños, niñas, personas mayores y con discapacidad en la definición de problemas y soluciones.

En función de los resultados del diagnóstico – pronóstico, se determinarán las políticas de ordenamiento territorial para el municipio de Elota. Estas políticas son los ejes rectores del MOT municipal y deberán aplicarse en el territorio en sus distintas escalas, alineadas y articuladas, a la definición y delimitación de la Zonificación Primaria.

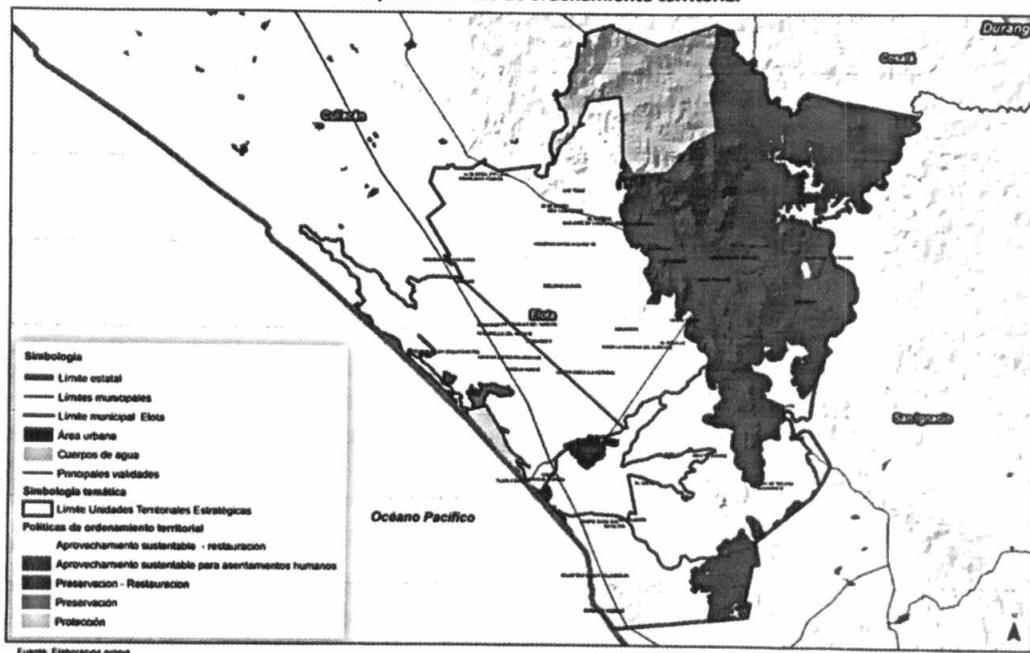
4.3.1. Políticas de ordenamiento territorial

La definición de las políticas territoriales que se presentan a continuación son acordes al Modelo de Ordenamiento Territorial previsto en el PEOTDU con la finalidad de guardar congruencia con el instrumento rector en la materia a nivel estatal:

- 21 **1. Aprovechamiento sustentable – restauración:** Política asignada a aquellas zonas que por sus características son aptas para el uso y manejo de los recursos naturales, en forma tal que resulte eficiente, socialmente útil y que no impacte negativamente sobre el ambiente. Se propone además que el uso y aprovechamiento actual se reoriente a la diversificación de actividades de modo que se registre el menor impacto negativo al medio ambiente, aplicable principalmente a las actividades agrícolas y pecuarias.
- 2. Aprovechamiento sustentable para asentamientos humanos:** Política asignada a aquellas UTE que corresponden a los centros de población. Esta política se complementa las políticas urbanas, directrices relativas al ordenamiento de los centros de población y lineamientos estratégicos. En este sentido, esta política se enfoca en lograr asentamientos humanos, inclusivos, prósperos y resilientes, que sean capaces de adaptarse al cambio climático, haciendo un uso eficiente y sustentable del suelo donde se asientan.
- 3. Preservación – restauración:** Política aplicada en áreas con procesos de deterioro ambiental acelerado, en las cuales es necesaria la realización de un conjunto de actividades tendientes a la recuperación y restablecimiento de las condiciones que propician la evolución y continuidad de los procesos naturales. La restauración puede ser dirigida a la recuperación y preservación de tierras que dejan de ser productivas por su deterioro o al restablecimiento de su funcionalidad para un aprovechamiento sustentable futuro. En la regulación, inducción y fomento de las actividades de los sectores en el área a ordenar, se considerarán aquellas políticas sectoriales que establezca el marco jurídico respectivo de manera congruente con las políticas ambientales.
- 4. Preservación:** El conjunto de políticas y medidas para mantener las condiciones que propicien la evolución y continuidad de los ecosistemas y hábitat naturales, así como conservar las poblaciones viables de especies en sus entornos naturales y los componentes de la biodiversidad fuera de sus hábitats naturales.

- 5. Protección:** Se busca salvaguardar las áreas de flora y fauna relevantes, dadas sus características, como la biodiversidad, los bienes y servicios ambientales, el tipo de vegetación o la presencia de especies con algún status en la NOM-059-SEMARNAT-2010 (SEMARNAT 2010). Para lograr dicha salvaguarda, el aprovechamiento deber ser limitado, con el fin de asegurar el equilibrio y la continuidad de los procesos evolutivos y ecológicos. Además, para garantizar un beneficio a los dueños o poseedores de los terrenos en cuestión, se permite bajo ciertas condiciones el uso con fines recreativos, científicos o ecológicos. No se recomiendan actividades productivas o asentamientos humanos no controlados.

Mapa 4. Políticas de ordenamiento territorial



22

4.3.2. Políticas de desarrollo urbano

Las políticas de desarrollo urbano constituyen una guía para que las autoridades municipales apoyadas en los gobiernos federal y estatal y la ciudadanía puedan transformar el entorno de los asentamientos humanos de manera gradual, guiados en las determinaciones de las agendas internacionales. La aplicación de las políticas de desarrollo urbano se fundamenta en tres principios básicos:

1. La función social y ecológica de la propiedad;
2. La prevalencia del interés general sobre el particular, y
3. La distribución equitativa de las cargas y beneficios.

Programa Municipal de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano
Elota, Sinaloa

El establecimiento de políticas de desarrollo urbano tiene como objetivo definir las prioritarias para el desarrollo de las ciudades sinaloenses, así como para las localidades rurales concentradoras de población que fungirán como enlaces estratégicos entre los ámbitos urbano y rural. Las políticas de desarrollo urbano son aplicables a centralidades estratégicas identificadas en el largo plazo 2043 son las siguientes:

1. Política de Impulso: es aplicable a localidades urbanas clave del sistema urbano en las que se pretende abatir los rezagos existentes y así contribuir al equilibrio en el desarrollo territorial. Se consideran áreas estratégicas para el desarrollo de la entidad, espacios en los que se deben canalizar acciones y políticas, permitiéndoles fortalecer su papel dentro del Sistema Estatal de Asentamientos Urbano – Rurales.

Cuadro 5. Centros de población con política de impulso, 2043

Región	Nombre del municipio	Nombre de la localidad	Población estimada			Política de Desarrollo Urbano
			2027	2033	2043	
Centro	Elota	La Cruz	26,330	27,086	30,114	Impulso

Fuente: Elaboración propia.

23

2. Política de Mejoramiento: es aplicable a las centralidades mixtas (urbano - rurales) concentradoras de población cuya función consiste articular la oferta de servicios educativos, de salud y de abasto básicos a los cuales pueden acudir los habitantes de poblaciones dispersas para recibir los primeros niveles de atención. Por ello, son localidades que requieren ser fortalecidas abatiendo en primer lugar sus propios rezagos para posteriormente fungir como centros estratégicos de atención a la población rural dispersa.

Cuadro 6. Centros de población con política de mejoramiento, 2043

Región	Nombre del municipio	Nombre de la localidad	Población estimada			Política de Desarrollo Urbano
			2027	2033	2043	
Centro	Elota	Pueblo Nuevo	2,031	2,073	2,147	Mejoramiento

Fuente: Elaboración propia.

3. Impulso turístico y cultural: enfocada en el aprovechamiento sustentable del patrimonio cultural, histórico y artístico de la entidad referente a la riqueza cultural y arquitectónica de Elota, esta política es complementaria a la asignada en los numerales anteriores y se aplica en el Pueblo Señorial de La Cruz.

Las políticas de ordenamiento territorial y desarrollo urbano que fueron establecidas en el PEOTDU forman parte del Modelo de Ordenamiento Territorial, siendo asignadas a las UTE de centros de población y complementadas con las directrices relativas al ordenamiento de los mismos (apartado 7.4) y los lineamientos estratégicos (apartado 7.5) contenidos en este instrumento.

4.4 Directrices relativas al ordenamiento de los Centros de Población

En congruencia con el Sistema Estatal de Asentamientos Urbano – Rurales del Estado de Sinaloa establecido en el PEOTDU 2043, la estrategia de desarrollo urbano parte del papel que desempeña

cada localidad en el sistema de ciudad de acuerdo con el sistema urbano territorial previsto en la LGAHOTDU.

La jerarquía estratégica para las principales localidades urbanas y rurales del municipio se presenta a continuación:

- **Subsistema Urbano - Rural: La Cruz, Elota.**

Se caracteriza por ser una ciudad pequeña, mayor de 15 mil habitantes, pero de alta capacidad productiva en bienes y servicios. Conecta, complementa y apoyan las actividades realizadas en los SUR al estar ubicados en la Región Centro de Sinaloa, principalmente, sobre los corredores comerciales. Cuenta con la capacidad de producir población calificada y de fortalecer su infraestructura y equipamiento para convertirse en un centro.

- **Centros Integradores de Servicios Básicos Urbanos (CISBaU): Tayoltita y Pueblo Nuevo.**

Son espacios menores a 15,000 habitantes y mayores a 2,501, sin servicios especializados, pero con capacidad productiva. Los CISBaU cuentan con la capacidad de producir población con educación básica, la cual puede acceder a educación media superior ofrecida en localidades de mayor rango

- **Centros Integradores de Servicios Básicos Rurales (CISBaR): El Saladito, El Salado, Ceuta, Tanques, Campo la Paloma, Potrerillo del Norote, Campo Cinco, Caimanes II y Bellavista.**

Son localidades menores a 2,500 habitantes que deberán articular la oferta de servicios educativos, de salud y abasto básicos a los cuales pueden acudir los habitantes de poblaciones dispersas para recibir los primeros niveles de atención. Su función consiste en ser facilitador de servicios, así como, canalizados de la población hacia servicios más especializados en localidades de mayor rango.

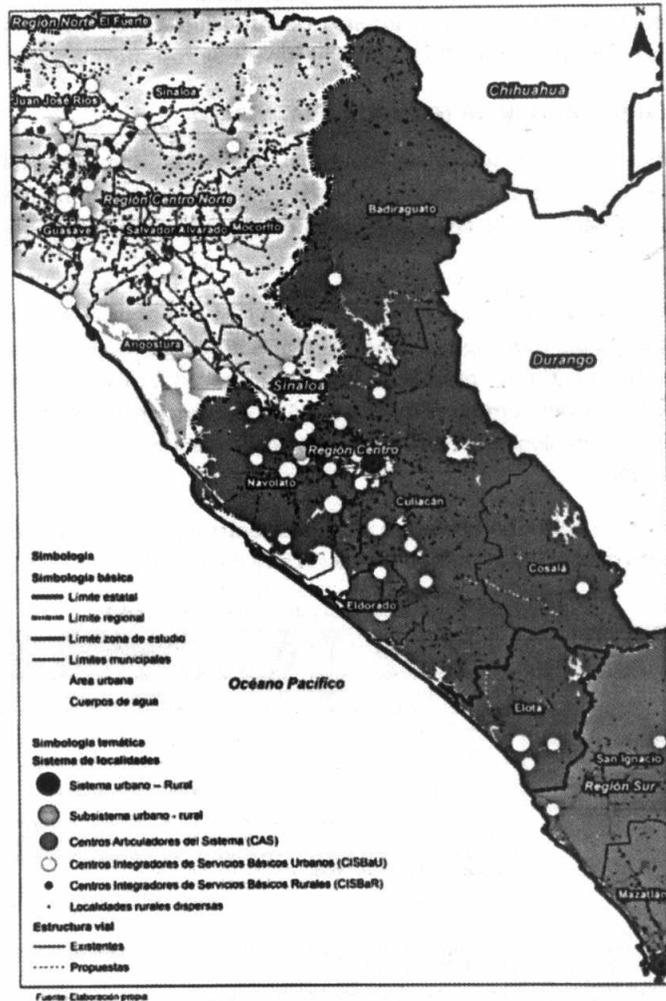
- **Localidades rurales dispersa: resto de los asentamientos humanos dispersos en el territorio municipal.**

Son localidades menores a 1 mil habitantes que se encuentran dispersas en el territorio municipal. En esta jerarquía de población se encontrará el 27.6% de la población de Elota en 2043, por ello es importante el acceso de estas personas hacia los centros integradores de servicios básicos rurales y a la ciudad central para satisfacer sus requerimientos básicos e incrementar su calidad de vida.

Las estrategias generales planteadas en el PEOTDU 2043 para las localidades según jerarquía fueron retomadas para cada una de las UTE donde se localizan en el municipio de Elota. En el mapa siguiente se presenta la estructura urbano – rural estratégica propuesta para el municipio en el contexto de la Región Centro.

Programa Municipal de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano
Elota, Sinaloa

Mapa 5. Elota: Estructura urbano - rural estratégica para las principales localidades en el contexto de la Región Centro



25

4.5. Lineamientos estratégicos

El Modelo de Ordenamiento Territorial y Urbano del municipio de Elota se integra por 92 lineamientos estratégicos que fueron diseñados en congruencia con la Fracción IV. del Art. 49 de la LOTDUES. Dichos lineamientos se integran por las acciones generales que se desarrollan para alcanzar los objetivos definidos, es decir, son los medios, vías o enfoques posibles para el logro de los objetivos específicos.

Programa Municipal de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano
Elota, Sinaloa

Comprenden además un conjunto integrado de decisiones sobre acciones a emprender y recursos a movilizar que se realizan en respuesta a la problemática identificada en los diagnósticos ciudadano y territorial; así como, en los Ámbitos de Atención Estratégica (AAEs) y Zonas de Atención Estratégica (AAEs) determinadas en el apartado 5.7. Síntesis del diagnóstico.

4.5.1. Estrategia ambiental y de resiliencia territorial

La estrategia ambiental y de resiliencia territorial, busca el aprovechamiento sostenible, conservación y protección ambiental del municipio de Elota, a través del mantenimiento de los servicios ecosistémicos. Acciones de adaptación ante el cambio climático y la gestión integral de riesgos.

Las estrategias propuestas pretenden la implementación de las acciones y el manejo sustentable de los recursos naturales del municipio. Considera demás acciones de protección y conservación de los ecosistemas, áreas naturales protegidas y la biodiversidad local y encausa la adaptación y mitigación de los efectos del cambio climático y de la prevención de desastres naturales, en particular a los riesgos geológicos, hidrometeorológicos y antropogénicos para disminuir la vulnerabilidad ante estos.

La estrategia ambiental y de resiliencia territorial se encuentra alineada a los AAE 1 y 2 y objetivos específicos planteados para el PMOTDU que se presentan a continuación:

Cuadro 7. Estrategia ambiental y de resiliencia territorial

Ámbito de Atención Estratégica (AAE)	Objetivos específicos	Estrategia	Priorización (Corto, Mediano, Largo plazo)
AAE 1. Escasa capacidad de resiliencia urbana y rural ante los efectos del cambio climáticos.	1.1 Controlar el avance de la frontera agrícola y de la mancha urbana sobre suelo de alto valor ambiental (selva, manglar, etc.).	1.1.1 Gestionar la elaboración de instrumentos de restauración, preservación y aprovechamiento de los ecosistemas acuáticos y manglar para su gestión e implementación.	Mediano
		1.1.2 Establecer como área de valor ambiental el Río Elota, Playa Ceuta.	Corto
		1.1.3 Elaborar el Plan de Manejo del ANP Sierra de Tacuichamona.	Corto
		1.1.4 Promover esquemas para conservación y/o restauración de corredores biológicos que proporcionen la conectividad ecológica, aseguren la biodiversidad y reduzca el riesgo por fenómenos hidrometeorológicos en los espacios rurales y urbanos.	Largo
	1.2 Avanzar en un manejo integral de residuos sólidos para reducir la aportación de GEI provenientes de la disposición final de residuos considerando las etapas de generación, recolección y transporte hacia un vertido "cero".	1.2.1 Fortalecer y ampliar el equipamiento municipal para la recolección de residuos sólidos urbanos.	Corto
		1.2.2 Estudio para el manejo y/o construcción de estaciones de separación y transferencia para los residuos sólidos municipales.	Mediano
		1.2.3 Gestionar la elaboración de un programa piloto para promover el reciclaje y reuso de residuos orgánicos e inorgánicos en restaurantes, escuelas y edificios públicos.	Mediano
		1.2.4 Gestionar la construcción de un relleno sanitario que, apoyado en la cadena de acciones de gestión integral de los residuos sólidos, permita al municipio avanzar hacia un "vertido cero".	Corto
		1.2.5 Implementar acciones de cancelación y remediación de los sitios utilizados como tiraderos a cielo abierto en el municipio.	Corto
	1.3 Tratar las aguas residuales generadas y fomentar su reúso e intercambio.	1.3.1 Atender la saturación registrada en la laguna de oxidación de La Cruz, implementando acciones de ampliación o construcción de una nueva planta.	Corto
		1.3.2 Elaborar un estudio de investigación para el aprovechamiento de lodos y residuos provenientes de los procesos de tratamiento de aguas.	Mediano
		1.3.3 Construcción de un sistema eficiente de tratamiento y reúso de aguas residuales tanto domésticas como de origen agroindustrial.	Largo

Programa Municipal de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano
Elota, Sinaloa

Ámbito de Atención Estratégica (AAE)	Objetivos específicos	Estrategia	Priorización (Corto, Mediano, Largo plazo)
	1.4 Incrementar las acciones de prevención en la propagación de enfermedades transmitidas por vectores	1.3.4 Identificar y cancelar las descargas clandestinas de aguas residuales a ríos y canales en la localidad de Ceuta, generadoras de brotes de vectores.	Mediano
		1.4.1 Realizar mejoras sobre paredes, techos y pisos en las viviendas rurales para evitar la anidación de vectores, involucrando la participación comunitaria.	Corto
		1.4.2 Control o eliminación de sitios donde se reproducen los insectos vectores.	Mediano
		1.5.1 Actualización del Atlas de riesgo municipal elaborado en 2014.	Corto
		1.5.2 Fortalecer al área de Protección Civil para que se constituya como un órgano de consulta del gobierno municipal y la sociedad civil.	Corto
	1.5 Disminuir la exposición de la población, su patrimonio y de las actividades económicas a fenómenos naturales y antropogénicos.	1.5.3 Establecer y ejecutar un programa permanente de desazolve y limpieza de cauces, drenes, canales y lagunas previo a cada temporal de lluvias y ciclones.	Corto
		1.6.1 Aprovechar el potencial de irradiación solar del municipio para el impulso de proyectos solares.	Largo
		1.6.2 Definir e implementar mecanismos vinculantes para asegurar y verificar la NOM-008-ENER-2001 (Eficiencia energética en edificaciones, envolvente de edificios no residenciales).	Mediano
		1.6.3 Impulsar el apoyo, capacitación técnica y de mecanismos financieros para la renovación de equipos y sistemas de iluminación, refrigeración, aire acondicionado, calentamiento de agua y bombeo de agua dirigido a PyMEs del sector comercio, servicios y turismo.	Mediano
		AA.2. Zonas de valor ambiental carentes de protección e indispensables para conservar el equilibrio de los ecosistemas	2.1 Promover mejores prácticas agrícolas que permitan a la vez conservar los recursos naturales y mitigar los efectos del cambio climático
2.2 Incrementar y proteger la recarga natural de los acuíferos.	2.2.1 Realizar un programa de forestación y reforestación de zonas urbanas y forestales.		Mediano
	2.2.2 Elaborar un proyecto de viabilidad de construcción de una red de pozos de inyección de agua y lagunas de infiltración.		Mediano

Fuente: Elaboración propia.

4.5.2. Estrategia de ordenamiento territorial

La estrategia de ordenamiento territorial de Elota tiene por objeto establecer las centralidades que deberán consolidarse en el largo plazo para equilibrar el ordenamiento territorial y el acceso de la población a los servicios básicos, equipamientos e infraestructuras. El sistema de asentamientos urbano rurales previsto en el apartado 6.1.2 Escenario urbano – territorial 2043 es el antecedente de la propuesta que aquí se presenta.

La estrategia de ordenamiento territorial se encuentra alineada al AAE 5 y objetivos específicos planteados para el PMOTDU que se presentan a continuación:

Cuadro 8. Estrategia de ordenamiento territorial

Ámbito de Atención Estratégica (AAE)	Objetivos específicos	Estrategia	Priorización (Corto, Mediano, Largo plazo)
AAE 5. Falta de consolidación de centralidades urbano - rurales que contribuyan a reducir los desequilibrios	5.1 Impulsar la conformación de una red de centralidades urbano - rurales que contribuyan a alcanzar el	5.1.1 Fortalecer a la localidad de La Cruz como la principal centralidad urbana del municipio, cubriendo los rezagos existentes en materia de servicios públicos, infraestructura, equipamientos urbanos, espacios públicos y áreas verdes.	Corto
		5.1.2 Impulsar la consolidación de las localidades rurales que conformarán la red de centralidades rurales del municipio, cubriendo los rezagos existentes en materia de servicios públicos, equipamientos	Corto

Programa Municipal de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano
Elota, Sinaloa

Ámbito de Atención Estratégica (AAE)	Objetivos específicos	Estrategia	Priorización (Corto, Mediano, Largo plazo)
territoriales	equilibrio en el acceso a los servicios básicos y equipamientos.	urbanos, espacios públicos y áreas verdes: Pueblo Nuevo, El Saladito, Tanques, Ceuta, Campo la Paloma (Agrícola el Chaparral), Potrerillo del Norote, Campo Cinco (La Retama), Caimanes II, Bellavista, Ejido Culiacán (Culiacancito) y Emiliano Zapata. 5.13 Fortalecer la infraestructura carretera, mejorar interconexión entre localidades, mejorar el equipamiento de las carreteras, alumbrado, señalética, áreas de descanso para vehículos pesados, baños públicos, camellones o banqueta.	Mediano

Fuente: Elaboración propia.

4.5.3. Estrategia urbano-rural

La estrategia urbano – rural de Elota busca promover el fortalecimiento de la estructura municipal a partir de los Sistemas urbano – rurales y su sistema funcional identificado en el diagnóstico. Asimismo, busca determinar el aprovechamiento potencial o la utilización particular de ciertas áreas del territorio, vigilando la regulación y tenencia de la tierra a partir de la aptitud territorial, por lo que esta estrategia está directamente ligada con la propuesta de zonificación primaria que se presenta en el apartado 7.6 de este instrumento.

La estrategia urbano-rural se encuentra alineada al AAE 6 y objetivos específicos planteados para el PMOTDU que se presentan a continuación:

Cuadro 9. Estrategia urbano - rural

Ámbito de Atención Estratégica (AAE)	Objetivos específicos	Estrategia	Priorización (Corto, Mediano, Largo plazo)	
AAE 6. Patrón de urbanización expansivo, carente de oferta de vivienda para la población de menor ingreso.	6.1 Impulsar el ordenamiento territorial y desarrollo urbano municipal mediante la aplicación instrumentos de planeación que establece la LOTDUES.	6.1.1 Elaborar el Programa de Centro de Población de La Cruz, Celestino Gasca y Rosendo Nieblas en congruencia con los lineamientos de ordenamiento territorial y desarrollo urbano establecidos en este instrumento.	Corto	
	6.2 Aprovechar los vacíos urbanos para abatir los rezagos existentes en materia de vivienda, espacios públicos, equipamiento y áreas verdes a nivel municipal.	6.2.1 Elaborar un catastro actualizado, estudio de la propiedad y valuación de vacíos urbanos en la localidad de La Cruz.		Corto
		6.2.2 Diseñar polígonos de actuación para la densificación urbana en zonas prioritarias a partir de la identificación de grandes vacíos urbanos.		Corto
	6.3 Incentivar el reciclamiento y ocupación de 2,645 viviendas deshabitadas.	6.3.1 Elaborar un inventario preciso sobre la localización y estado de las viviendas deshabitadas que permita tener certeza sobre la magnitud del problema, particularmente en zonas centrales con procesos de despoblamiento.		Mediano
		6.3.2 Diseñar planes de gestión e inversión para recuperar y aprovechar vivienda deshabitada en conjuntos habitacionales con el apoyo de SEDATU, INFONAVIT, FOVISSSTE, CONAVI, etc., para acciones de relocalización de asentamientos irregulares y en situación de riesgo.		Mediano
		6.3.3 Instrumentar acciones de incentivo para el alquiler de vivienda en zonas con fuerte demanda residencial y en conjuntos habitacionales con bajo grado de ocupación, entre los cuales destaca la gestión de créditos para vivienda semi-nueva social y media, a través de los organismos nacionales de vivienda.		Mediano
6.3.4 Focalizar las opciones de renta y venta de vivienda usada a grupos de jóvenes, madres solteras, estudiantes y población flotante que temporalmente se localiza en el municipio.			Mediano	

Programa Municipal de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano
Elota, Sinaloa

Ámbito de Atención Estratégica (AAE)	Objetivos específicos	Estrategia	Priorización (Corto, Mediano, Largo plazo)
	6.4 Atender la problemática relacionada con los asentamientos humanos irregulares que invaden derechos de vía y zonas de salvaguarda.	6.4.1 Gestionar la regularización de los asentamientos que se encuentren en las áreas destinadas para dicho fin en la zonificación primaria del PMOTDU en la localidad de La Cruz.	Mediano
		6.4.2 Incorporar, donde sea posible, asentamientos irregulares dentro de polígonos de atención estratégica y fuera de las zonas de riesgo.	Corto
		6.4.3 Diseñar una cartera de opciones para fomentar la reubicación de las personas que viven en asentamientos irregulares con invasión de zonas federales y en zonas de riesgo.	Mediano
		6.5.1 Diseñar un programa de reubicación gradual sistemática hacia zonas de desarrollo y con oferta de vivienda y servicios.	Largo
		6.5.2 Diseñar una cartera de apoyos que permita a potenciales beneficiarios de los mismos acceder a recursos para la mejora y crecimiento (en número de habitaciones) de los hogares en condiciones de rezago habitacional.	Mediano
	6.5 Contribuir a garantizar el derecho a la vivienda digna y asequible a través de la regularización de la tenencia de la vivienda.	6.5.3 Proyecto de difusión y comunicación para hacer llegar las opciones para adquisición de vivienda económica y de regularización de tenencia de la vivienda.	Mediano

Fuente: Elaboración propia.

4.5.4. Estrategia social y cultural

La estrategia social y cultural de Elota se enfoca en atender a la población vulnerable, abordando los problemas de seguridad alimentaria, vivienda y servicios básicos de infraestructura, con el objetivo de mejorar la calidad de vida de la población del municipio.

La atención a los rezagos históricos en el municipio, así como de las zonas con mayores niveles de pobreza y marginación son los elementos que guían la propuesta. La estrategia social y cultural se encuentra alineada al AAE 3 y objetivos específicos planteados para el PMOTDU que se presentan a continuación:

29

Cuadro 10. Estrategia social y cultural

Ámbito de Atención Estratégica	Objetivos específicos	Estrategia	Priorización (Corto, Mediano, Largo plazo)
AAE 3. Déficit en el acceso a la vivienda, infraestructuras urbanas y servicios en el ámbito urbano y rural	3.1 Ampliar la cobertura de servicios básicos (agua, drenaje y alcantarillado) hacia las localidades con mayores rezagos.	3.1.1 Mejorar y ampliar las redes de distribución de agua y saneamientos con la realización de obras y proyectos para introducir o ampliar la infraestructura hacia las localidades de La Cruz, Potrerillos, Tanques y Granjas del Norote.	Mediano
		3.1.2 Mejorar la operación y calidad de los servicios de alumbrado público, recolección y disposición de desechos y energía eléctrica en las localidades de Bellavista y Ceuta.	Mediano
		3.1.3 Ampliar la cobertura de drenaje pluvial y energía eléctrica en la localidad de Caimanes.	Corto
		3.1.4 Ampliar la cobertura de servicios básicos en la localidad de Ceuta, así como frenar las descargas de aguas residuales al río y canales.	Corto
		3.1.5 Ampliar la cobertura de internet en zonas rurales.	Mediano
	3.2 Mejorar las condiciones de vida de los jornaleros agrícolas que habitan en zonas marginadas del municipio.	3.2.1 Implementar proyectos de vivienda digna y accesible para jornaleros agrícolas en las localidades de: Ceuta, Saladito, Arroyitos, Caimanes, Tayolita, Ejido Culiacán, Bellavista, Boscoso, Pueblo Nuevo y Tanques.	Corto
	3.3 Incidir en la oferta de vivienda social dirigida a personas de escasos recursos a través de la definición de espacios urbanos y predios donde su edificación contribuirá a un	3.3.1 Proyecto de Polígonos de Urbanización Popular bien localizados en el tejido urbano, con usos mixtos y orientados principalmente, a los grupos de menor ingreso que no acceden a los organismos públicos de vivienda o a las ofertas legales del mercado habitacional; incluye instrumentos para garantizar el acceso a las familias más pobres a un lote habitacional en usufructo y a apoyos y/o subsidios para	Largo

Programa Municipal de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano
Elota, Sinaloa

Ámbito de Atención Estratégica	Objetivos específicos	Estrategia	Priorización (Corto, Mediano, Largo plazo)
	esquema mixto de ciudad.	construcción de vivienda.	
		3.3.2 Generar un padrón de viviendas de uso temporal (para renta estacional) que permita empatar con los proyectos de redensificación y de fomento a los usos mixtos.	Mediano
		3.3.3. Definir las normas para que, en todos los nuevos desarrollos de vivienda, se garanticen usos mixtos.	Corto
		3.3.4 Fomentar la cultura emprendedora juvenil y femenina de hogares en condiciones de pobreza, para el desarrollo de capacidades empresariales orientadas a proporcionar valor agregado a los productos agrícolas y a la comercialización de productos a pequeña escala.	Corto
	3.4 Atender las necesidades urbanas de las Zonas de Atención Prioritaria (ZAP) decretadas en el municipio.	3.4.1 Mejoramiento de condiciones de accesibilidad y de servicios públicos en polígonos decretados como Zonas de Atención Prioritaria de la Secretaría del Bienestar (29 Áreas Geostadísticas Básicas de la localidad de La Cruz).	Mediano

Fuente: Elaboración propia.

4.5.6. Estrategia económica

La estrategia económica busca consolidar los núcleos económicos estratégicos del municipio buscando generar sinergia entre los tres sectores de la actividad económica, aunado a un proceso de impulso al emprendimiento, innovación y desarrollo local acorde con la vocación y potencial del municipio, así como de actividades de bajo impacto ambiental.

30

La estrategia económica se encuentra alineada al AAE 4 y objetivos específicos planteados para el PMOTDU que se presentan a continuación:

Cuadro 11. Estrategia económica

Ámbito de Atención Estratégica (AAE)	Objetivos específicos	Estrategia	Priorización (Corto, Mediano, Largo plazo)
AAE 4. Aprovechamiento limitado de las vocaciones productivas del municipio, generando externalidades negativas a la población y al ambiente	4.1 Diversificar la oferta ecoturística sustentable en municipio para generar fuentes de empleo permanente.	4.1.1 Ordenar las actividades turísticas, acuícolas y de crecimiento urbano de la localidad de Celestino Gasca, al constituirse como una zona de interés económico y valor ambiental del municipio de Elota.	Corto
		4.1.2 Impulsar el mejoramiento de la imagen del malecón en Playa Ceuta, así como diversificar la oferta ecoturística, para generar otras fuentes de empleo permanente, con mejores condiciones de trabajo, así como mejores prestaciones.	Mediano
		4.1.3 Estudio para la elaboración de un catálogo de recursos turísticos urbano-rural para el municipio de Elota.	Mediano
	4.2 Impulsar el comercio local de la producción agrícola obtenida en el municipio de Elota.	4.2.1 Elaborar un estudio de factibilidad para la construcción de central camionera para pasaje y una central de abasto para comercio de productos locales por mayoreo y menudeo.	Corto
	4.3 Impulso del sector agrícola y pesquero contemplando incremento en la productividad y fortalecer la	4.3.1 Actualización cartográfica y mejoramiento de caminos saca cosechas y equipamiento rural.	Corto
	4.3.2 Apoyo a micronegocios en la zona rural y urbana (capacitación, consultoría, comercialización, tecnología y	Corto	

Programa Municipal de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano
Elota, Sinaloa

Ámbito de Atención Estratégica (AAE)	Objetivos específicos	Estrategia	Priorización (Corto, Mediano, Largo plazo)
	resiliencia y la reducción del impacto ambiental de los sistemas productivos.	equipamiento).	
		4.3.3 Impulsar la siembra de cultivos de ciclos cortos, de bajos requerimientos de agua, resistentes a plagas y enfermedades causadas por el cambio climático.	Mediano
		4.4.1 Programa Impulso y fortalecimiento de pequeños productores del sector agrícola para la promoción y comercialización de productos locales.	Mediano
	4.4 Fortalecer las cadenas de suministro local para la distribución de los beneficios económicos en el municipio	4.4.2 Programa de apoyos a micronegocios en la zona rural y urbana que considere capacitación, consultoría, comercialización, tecnología y equipamiento.	Mediano
		4.4.3 Programa de proveeduría local de productos agrícolas y pesqueros al sector turismo, bajo el modelo de economía circular.	Mediano
		4.4.4 Centro Rural de Abasto para la comercialización de productos agropecuarios y pesqueros.	Mediano

4.5.7. Estrategia de movilidad, espacios públicos y equipamiento urbano

La estrategia de movilidad, espacios públicos y equipamiento urbano busca generar una mayor integración social, económica y territorial, fortaleciendo los sistemas de transporte locales que estructuren e integren al municipio.

31 Considera las condiciones de operación e interconexión entre vialidades locales con las vialidades de mayor jerarquía e interconexión al interior del municipio y con el resto de la Región Centro con el objetivo de apoyar de manera segura y eficiente la movilidad de personas, bienes y servicios. Las acciones previstas deben gestionarse para la construcción de obras de infraestructura en coordinación con los gobiernos estatal y municipal y con la participación de los sectores social y privado.

La estrategia de movilidad, espacios públicos y equipamiento urbano se encuentra alineada al AAE 4 y objetivos específicos planteados para el PMOTDU que se presentan a continuación:

Cuadro 12. Estrategia de movilidad, espacios públicos y equipamiento urbano

Ámbito de Atención Estratégica	Objetivos específicos	Estrategia	Priorización (Corto, Mediano, Largo plazo)
AAE 7. Deficiente conectividad vial entre las localidades del municipio.	7.1 Consolidar un sistema carretero y de movilidad para mejorar la conectividad y contribuir al desarrollo de subcentros urbanos y centralidades rurales, facilitando el acceso a todas las localidades del municipio.	7.1.1 Localidad Caimanes: Habilitar una vía de conexión de la localidad con la carretera libre.	Corto
		7.1.2 Localidad Ceuta: Ampliar las vialidades y reorganización de la circulación de vehículos pesados; incluyendo camellones y banquetas para la movilidad de peatones a orilla de las vialidades.	Mediano
		7.1.3 Localidad Pueblo Nuevo: Dar revestimiento de calles que conectan la cabecera con las localidades aledañas.	Corto
		7.1.4 Localidad Celestino Gazca: Ampliar el sistema de transporte de la cabecera a la comunidad y mejoramiento de señalética.	Mediano
		7.1.5 Localidad Saladito y Arroyitos a Renato Vega: Ampliar la vialidad que conecta ambas localidades con tramos diseñados bajo el enfoque de calle completa (peatones, ciclistas, vehículos particulares, transporte público) para el tránsito seguro de jornaleros agrícolas y demás habitantes.	Mediano

Programa Municipal de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano
Elota, Sinaloa

Ámbito de Atención Estratégica	Objetivos específicos	Estrategia	Priorización (Corto, Mediano, Largo plazo)
AAE 8. Déficit en el acceso a equipamientos, espacios públicos y áreas verdes.		7.16 Localidad El Saladito: Diseñar un programa de intervención vial que incluya: señalización carretera y de calles, mejoramiento de calles en mal estado, construcción de banquetas, andador peatonal para las personas que se trasladan del Saladito a Tayoltita.	Mediano
		7.17 Impulsar un estudio de factibilidad para la construcción adecuaciones viales para mejorar la movilidad urbana en la localidad de La Cruz	Mediano
		7.18 Impulsar la conectividad multimodal en la Localidad Agua Amarga.	Mediano
	8.1 Incrementar y preservar las áreas verdes para que funcionen como elementos estructuradores del modelo urbano ordenado y sustentable.	8.1.1 Elaborar un estudio de factibilidad para la construcción de un parque sobre las riberas del río cercanas a La Cruz, con alumbrado, equipamiento, áreas infantiles, baños públicos.	Corto
		8.1.2 Localidad El Saladito: Ampliar los espacios públicos familiares, recreativos al aire libre, equipamiento de espacios públicos.	Largo
	8.2 Mejorar la infraestructura y el mobiliario urbano de los espacios públicos	8.2.1 Localidad Pueblo Nuevo: rehabilitar los espacios públicos, incluyendo alumbrado público, rehabilitación y mejoramiento de la plazuela y el kiosco.	Mediano
	8.3 Cubrir el déficit de equipamiento urbano identificado en el PMOTDU.	8.3.1 Gestionar la construcción de un Hospital de Especialidades en la localidad de La Cruz.	Largo
		8.3.2 Gestionar la construcción o habilitación de dos Centros de Desarrollo Comunitario en Tayoltita.	Mediano
		8.3.3 Gestionar la construcción de dos Centros de Asistencia y Desarrollo Infantil en La Cruz 2 en el mediano plazo y 4 más a largo plazo.	Mediano
	8.4 Contribuir a través del rescate, creación y mejoramiento del espacio público a la conformación de entornos urbanos y rurales cohesionados y diversos	8.3.4 Gestionar la construcción de un salón deportivo en la localidad de La Cruz.	Corto
		8.4.1 Diseñar opciones de conectividad a espacios públicos y escuelas: vías seguras, senderos peatonales, ciclovías y calles completas.	Mediano
		8.4.2 Rescatar espacios públicos emblemáticos y tradicionales para cada localidad.	Mediano
8.4.5 Habilitar nuevos espacios públicos para jóvenes y niños: áreas verdes, espacios recreativos y culturales al aire libre.		Largo	
8.4.6 Organizar campañas de limpieza de calles, pintura de fachadas, recolección y manejo de basura.		Corto	
8.4.7 Convocar a organismos institucionalizados a desarrollar proyectos emblemáticos (bibliotecas, zonas de recreación y cultura, espacios públicos) de regeneración urbana con proyectos integrados de mejoramiento urbano.		Mediano	
	8.4.8 Incentivar la creación de parques urbanos lineales, corredores verdes y cortinas de arbolado, así como sistemas de captación de agua en los espacios públicos del municipio.	Mediano	

Fuente: Elaboración propia.

4.5.8. Estrategia institucional y de gobernanza

La estrategia institucional y de gobernanza planteada para el municipio de Elota busca fortalecer las instituciones locales con el objeto de vigilar y promover la elaboración, aplicación y seguimiento de los instrumentos de planeación asociados al PMOTDU, al tiempo de empoderar a la sociedad a través de diversos mecanismos de gestión y participación. El diagnóstico ciudadano (capítulo IV) y el apartado 5.6 análisis institucional y de gobernanza aportaron los elementos para el establecimiento de las estrategias.

La institucion y de gobernanza se encuentra alineada al AAE 9 y objetivos específicos planteados para el PMOTDU que se presentan a continuación:

Programa Municipal de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano
Elota, Sinaloa

Cuadro 13. Estrategia institucional y de gobernanza

Ámbito de Atención Estratégica	Objetivos específicos	Estrategia	Priorización (Corto, Mediano, Largo plazo)
AAE 9. Necesidad de fortalecimiento de la gobernanza y planificación territorial transparente, participativa y corresponsable.	9.1 Incrementar las capacidades de las áreas del gobierno municipal relacionadas con la conducción del ordenamiento territorial y desarrollo urbano.	9.1.1 Actualizar y homologar leyes y reglamentos municipales con los estatales, en materia ambiental, regulación de la tierra, construcción.	Corto
		9.1.2 Fortalecer áreas de planeación y servicios municipales, con cursos para el manejo de herramientas digitales, mapeo y manejo de Sistemas de Información Geográfica (SIG).	Corto
		9.1.3 Fortalecer el equipamiento de cómputo y de oficina del área de desarrollo urbano del municipio de Elota.	Corto
		9.1.4 Establecer mecanismos y procedimientos eficientes para la regularización de suelo y registro catastral derivados de la incorporación de suelo ejidal al urbano.	Mediano
		9.1.5 Elaborar un programa de desarrollo turístico para el Municipio de Elota.	Mediano
		9.1.6 Resolver las discrepancias en los límites municipales territoriales de la base geoestadística oficial INEGI con la delimitación legal constitucional del municipio de Elota. Es preciso dar congruencia a los límites político-administrativos y el marco geoestadístico INEGI, para evitar conflictos entre los municipios involucrados, incertidumbre de pertenencia, consolidación de proyectos y gestión de servicios e infraestructura.	Corto
		9.1.7 Impulsar la creación del Instituto Municipal de Planeación (IMPLAN) de Elota.	Corto
		9.1.8 Conformar y fomentar el funcionamiento de los órganos consultivos y de participación necesarios para que los ciudadanos de Elota encuentren vías para incidir en las decisiones públicas.	Mediano
		9.1.9 Poner en marcha el programa de difusión y comunicación social del PMOTDU.	Corto
		9.1.10 Fomentar la participación ciudadana tanto colectiva como individual a través de mecanismos que permitan recuperar las iniciativas y aportaciones ciudadanas.	Mediano
		9.1.11 Implementar mecanismos de comunicación de acceso abierto a la ciudadanía para informar sobre las acciones y ejercicio de la administración pública municipal.	Mediano

Fuente: Elaboración propia.

33

4.6 Zonificación primaria

La presente propuesta se estructura a partir de los problemas prioritarios, aptitudes o vocaciones del territorio, identificados en el diagnóstico, y que se representan en los Ámbitos de Atención Estratégica (AAEs), y en las Zonas de Atención Estratégica (ZAEs), previamente señalados. Igualmente, se vincula con los objetivos, políticas y lineamientos estratégicos desarrollados en este capítulo, los cuales guardan congruencia con los planteamientos del PEOTDU.

4.6.1. Lineamientos para la determinación de la Zonificación primaria

De acuerdo con lo señalado en el Artículo 6, fracción LX de la Ley de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del Estado de Sinaloa (LOTDUES), la Zonificación Primaria se define como aquella que determina las áreas que integran y delimitan un centro de población, siendo las siguientes:

- Áreas urbanizadas;
- Áreas urbanizables, incluyendo las reservas de crecimiento;

- c) Áreas no urbanizables y las áreas naturales protegidas, así como;
- d) La red de vialidades primarias.

En su artículo 117, se menciona que: *"...La zonificación deberá establecerse en los programas municipales de ordenamiento territorial y desarrollo urbano..."*, y señala diversas determinaciones que deben estar contenidas en la zonificación, destacando: las medidas para la protección de los derechos de vía y zonas de restricción de inmuebles de propiedad pública, así como las zonas de desarrollo controlado y de salvaguarda; las áreas de conservación, consolidación, mejoramiento y crecimiento de los centros de población; las reservas para la expansión de los centros de población, entre otras. Disposiciones congruentes con lo establecido en el artículo 59 de la LGAHOTDU.

En atención a lo anterior, y conforme a lo señalado en el Artículo 118 de la LOTDUES, los criterios para la determinación de las áreas contenidas en la Zonificación primaria son los siguientes:

1. Identificación de áreas no aptas para el desarrollo urbano, por ser susceptibles a riesgos y/o vulnerabilidad; por corresponder a derechos de vía; por la imposibilidad de dotarlas de infraestructura; por constituir zonas de alto valor ambiental o de valor para la producción agropecuaria o forestal; por la conservación de áreas naturales protegidas, entre otros.
2. Identificación de áreas que no se encuentran en los supuestos de la primera viñeta, y que se ubican fuera del área urbanizada del centro de población, cuyo propósito será promover su recuperación o aprovechamiento agropecuario, forestal, ambiental, paisajístico, considerando que por su localización no deberán ser urbanizables.
3. Identificación de áreas que no se encuentran en los supuestos de la primera viñeta, y que se ubican dentro del área urbanizada del centro de población, serán consideradas potencialmente urbanizables. Para ello se priorizará en la ocupación de vacíos urbanos, que se sumarán a las áreas con potencial de urbanización, las cuales deben estar contiguas y conectadas a las áreas urbanas; y se considerarán las necesidades de suelo urbano en un horizonte de largo plazo (no menor a 20 años), de acuerdo con las tendencias desarrolladas en el numeral 6.2. Estimación de las demandas.

34

Consecuentemente la zonificación primaria que se desarrolla a continuación significará, por un lado, la base normativa en la emisión de permisos, licencias y/o autorizaciones para el aprovechamiento del suelo y, por el otro, el establecimiento de un modelo que integrará las orientaciones necesarias para lograr un patrón de ordenamiento territorial que sea al mismo tiempo socialmente inclusivo y medioambientalmente sostenible.

4.6.2. Propuesta de Zonificación primaria

Para el municipio de Elota, el planteamiento de la zonificación primaria está en función del ordenamiento ecológico, del desarrollo urbano y del desarrollo económico. Integra como base: las áreas urbanizadas, urbanizables (incluyendo las reservas de crecimiento), no urbanizables, y la superficie destinada a la red de vialidades, que en suma abarcan 162,576 hectáreas.

Programa Municipal de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano
Elota, Sinaloa

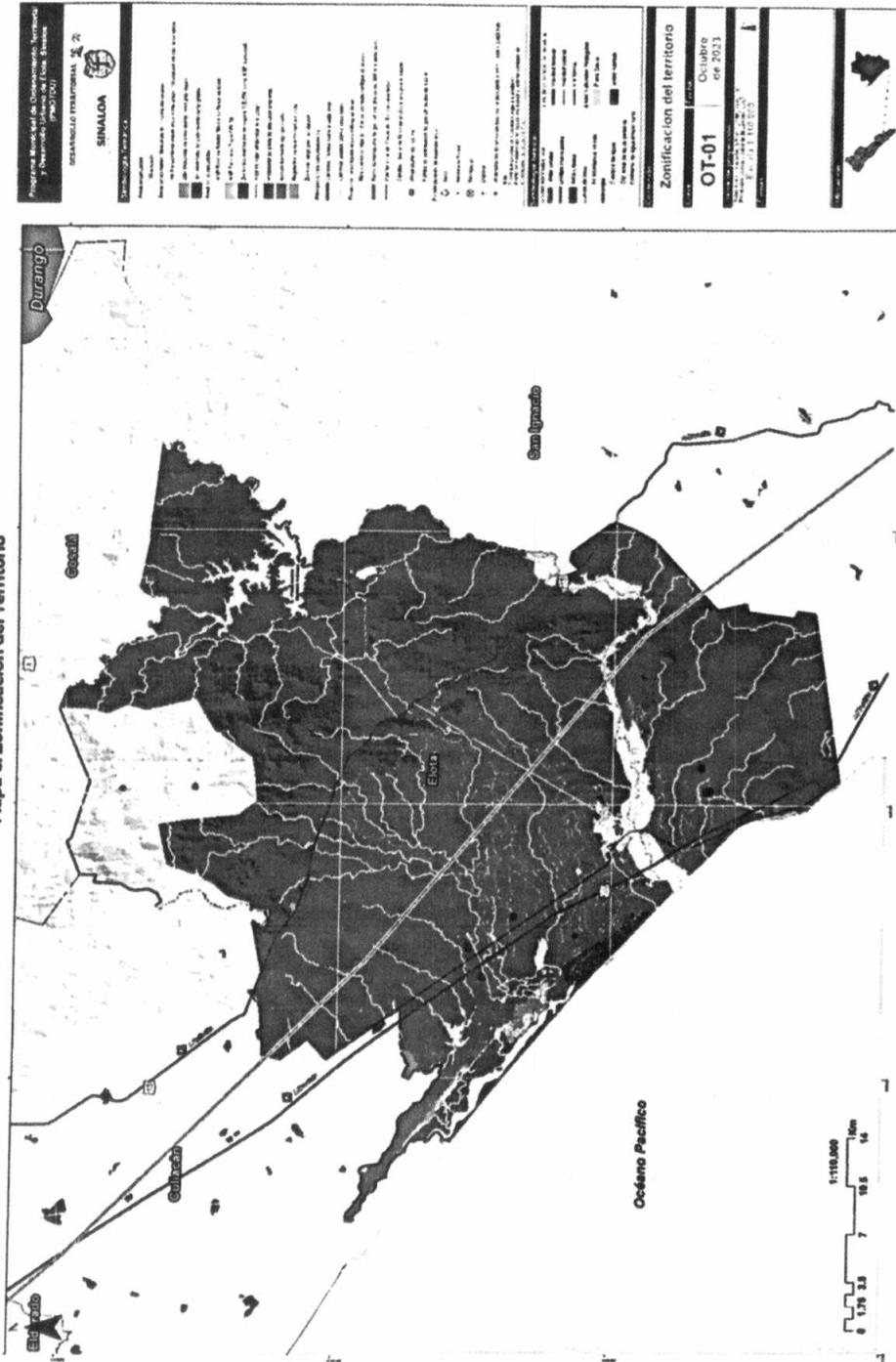
En cuanto a su conformación, se estructura a partir de la consideración de los siguientes planteamientos:

- A. Sólo se prevé la elaboración de la Zonificación primaria, ya que la secundaria que integra los usos, destinos y reservas de su territorio, tendientes a regular el uso y aprovechamiento del suelo, y sus compatibilidades, estará contenida en los "Programas de Desarrollo Urbano de Centro de Población", tal como lo estipula el Artículo 73, fracción II, de la LOTDUES.
- B. Para el desarrollo de la propuesta de ordenamiento territorial y urbano, al igual que en la etapa de diagnóstico, se considera el límite municipal establecido en la información cartográfica del Marco Geoestadístico para el Estado de Sinaloa, del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), cuya superficie municipal es de 162,576 hectáreas.
- C. En virtud de las características del territorio municipal, para efectos de esta Zonificación primaria, se considera Área Urbana o Urbanizada, aquellas localidades con una población mayor a 15 mil habitantes, toda vez que se identificaron diversas formas de ocupación en el territorio municipal tales como: Mixta urbana (de 10,001 a 15 mil habitantes); Mixta rural (de 5,001 a 10,000 habitantes); Rural concentrado (1,001 - 5,000 habitantes); y Rural disperso (de 1 a 1,000 habitantes). Clasificación ya señalada.
- D. Con relación a las orientaciones y determinaciones estratégicas se integran en dos mapas: el primero de Zonificación del Territorio a nivel municipal para la aplicación de políticas de ordenamiento, y el segundo de Zonificación Primaria a nivel de localidad urbana (arriba de 15 mil habitantes), cuya aplicación se detalla posteriormente. Ambos mapas establecen las áreas urbanizadas, urbanizables y no urbanizables, siendo congruentes con las orientaciones de política establecidas en niveles superiores de planeación y con lo dispuesto en el Atlas de Riesgos del Municipio de Elota (2014). Su elaboración determina con mayor precisión y detalle su localización y distribución.

35

En conclusión, la Zonificación se elabora bajo la consideración de estos planteamientos, y a partir de la definición de las áreas de crecimiento, conservación, consolidación, mejoramiento y protección, que integran y delimitan el territorio; estableciéndose lo siguiente:

Mapa 6. Zonificación del Territorio



a) **Áreas urbanizadas.** Representan 0.34% de la superficie total municipal y concentran a 41% de la población. El uso predominante es el habitacional al ocupar 53.59% de la superficie total del área urbana. El resto está ocupado por comercio, equipamiento urbano (público y privado), espacio público, infraestructura, industria, habitacional mixto, turístico y vialidad. Las orientaciones estratégicas se vinculan con:

- Saturación y consolidación de las áreas urbanizadas, mediante la densificación de vacíos urbanos, a efecto de preservar lo más posible la tierra agrícola y de valor ambiental.
- Controlar la ocupación urbana sobre suelo no apto para el asentamiento humano y restringir la urbanización de zonas de alto riesgo y vulnerabilidad ambiental.
- Consolidación de las centralidades urbanas (La Cruz y Tayoltita), mediante la construcción y el mejoramiento de servicios y equipamientos. Su importancia radica en la influencia que ejercen en las localidades de menor jerarquía.

b) **Áreas urbanizables.** Significa el suelo apto para ser ocupado, cuya superficie es de 244 has. que representan 0.15% de la superficie total municipal. La ocupación de los vacíos urbanos y la expansión de suelo nuevo continuo a la mancha urbana permitirá:

- Revertir las tendencias negativas de ocupación de suelo, donde el crecimiento urbano ha sido expansivo;
- Satisfacer las necesidades habitacionales y los requerimientos de otros usos urbanos (beneficiando particularmente al sector de población de bajos ingresos ubicadas en áreas marginales). Situación que mitigará las condiciones de marginación y rezago social prevaletentes en el Municipio, particularmente en las localidades: Margarita, Palos Blancos, Víctor Manuel Quintero, Col. Ejidal y Col. Polvorín.
- Reducir los costos promedio de urbanización y de mantenimiento de la infraestructura.

Para enfrentar los retos actuales, así como los requerimientos futuros a mediano y largo plazo en materia de suelo urbano, se establecen las **Reservas de crecimiento urbano a nivel municipal y por localidad urbana, en el entendido que es aquella que presenta una población mayor a 15 mil habitantes.**

Dichas reservas se establecen a partir de la consideración de la estimación de las demandas municipales de suelo urbano contenida en el subcapítulo 6.2 de este Programa, y de la metodología denominada "Lineamientos Simplificados para la elaboración de Planes o Programas Municipales de Desarrollo Urbano" (SEDATU, 2020), guardando congruencia y corresponsabilidad con la legislación del Estado de Sinaloa en la materia.

Programa Municipal de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano
Elota, Sinaloa

A nivel municipal:

- **1er Horizonte de Crecimiento a corto plazo (2020-2027).** - Comprende una superficie de 74 hectáreas, que significa la reserva de vacíos urbanos potencialmente urbanizables y la incorporación de nuevo suelo para el desarrollo de diversos usos urbanos. Tal como la construcción de nuevos equipamientos de salud, asistencia social, abasto, recreación, deporte y otros servicios urbanos, de acuerdo con las necesidades de la población municipal contenidas en el Cuadro 23. *Requerimientos de equipamiento urbano, 2023-2043* (señalado anteriormente). *Su localización se indicará de forma precisa en los respectivos Programas de Desarrollo Urbano de Centro de Población.*
- **2do Horizonte de Crecimiento a mediano plazo (2027-2033).** - Se han previsto 64 hectáreas de suelo urbanizable para el mediano plazo, caracterizado por el aprovechamiento de vacíos urbanos y la incorporación de nuevo suelo apto para el desarrollo urbano, continuo a la mancha urbana actual.
- **3er Horizonte de Crecimiento a largo plazo (2033-2043).** - Significa la reserva de suelo para desarrollos futuros. Comprende una superficie de 83 hectáreas que cumple con las características señaladas en el horizonte anterior.

Bajo esta estructura, las reservas de crecimiento de suelo urbano por horizonte (en suma, integran una superficie de 221 ha), y en general la Zonificación Primaria para el Municipio, se especifican en el cuadro siguiente. Es importante señalar que para la definición de los horizontes fue imperante la integración de la vivienda autorizada, la localización de los asentamientos irregulares, la identificación de zonas de riesgo, entre otros elementos.

38

Cuadro 14. Horizontes de crecimiento ELOTA (MUNICIPIO) 2020-2043.

Zonificación primaria	Superficie (hectáreas)	Porcentaje (%)
Áreas urbanizadas (AU)	555	0.34
Áreas urbanizables	221	0.14
1er Horizonte de Crecimiento (corto plazo 2027):	74	13.38
Vacios urbanos	10	1.74
Nuevo suelo	64.5	11.64
2do Horizonte de Crecimiento (mediano plazo 2033):	64	11.47
Vacios urbanos	8	1.49
Nuevo suelo	55.3	9.98
3er Horizonte de Crecimiento (largo plazo 2043):	83	15.00
Vacios urbanos	14	2.48
Nuevo suelo	69.4	12.52
Áreas no urbanizables	148,464	91.32
ANP	13,336	8.20
Superficie total	162,576	100.00

Notas: Las reservas de suelo urbano consideran los requerimientos para vivienda y otros usos urbanos. Para la cuantificación de horizontes, se separa el área urbanizada, del área de vacíos urbanos.
Fuente: Elaboración propia.

A nivel localidad urbana (mayor a 15,000 habitantes):

En la actualidad dado que la localidad de La Cruz (cabecera municipal), es una de las localidades que concentra mayor población (19,742 habitantes), además que representa una de las principales centralidades urbanas a nivel regional, y a nivel municipal tiene un papel determinante en el sistema de asentamientos; se establece importante detallar de forma puntual las reservas de suelo urbanizable a corto, mediano y largo plazo, para la cabecera, considerando que prevalecerá la presión demográfica, y la demanda de suelo urbano. Se estima que para el año 2043, la cabecera municipal concentre 43% de la población total.

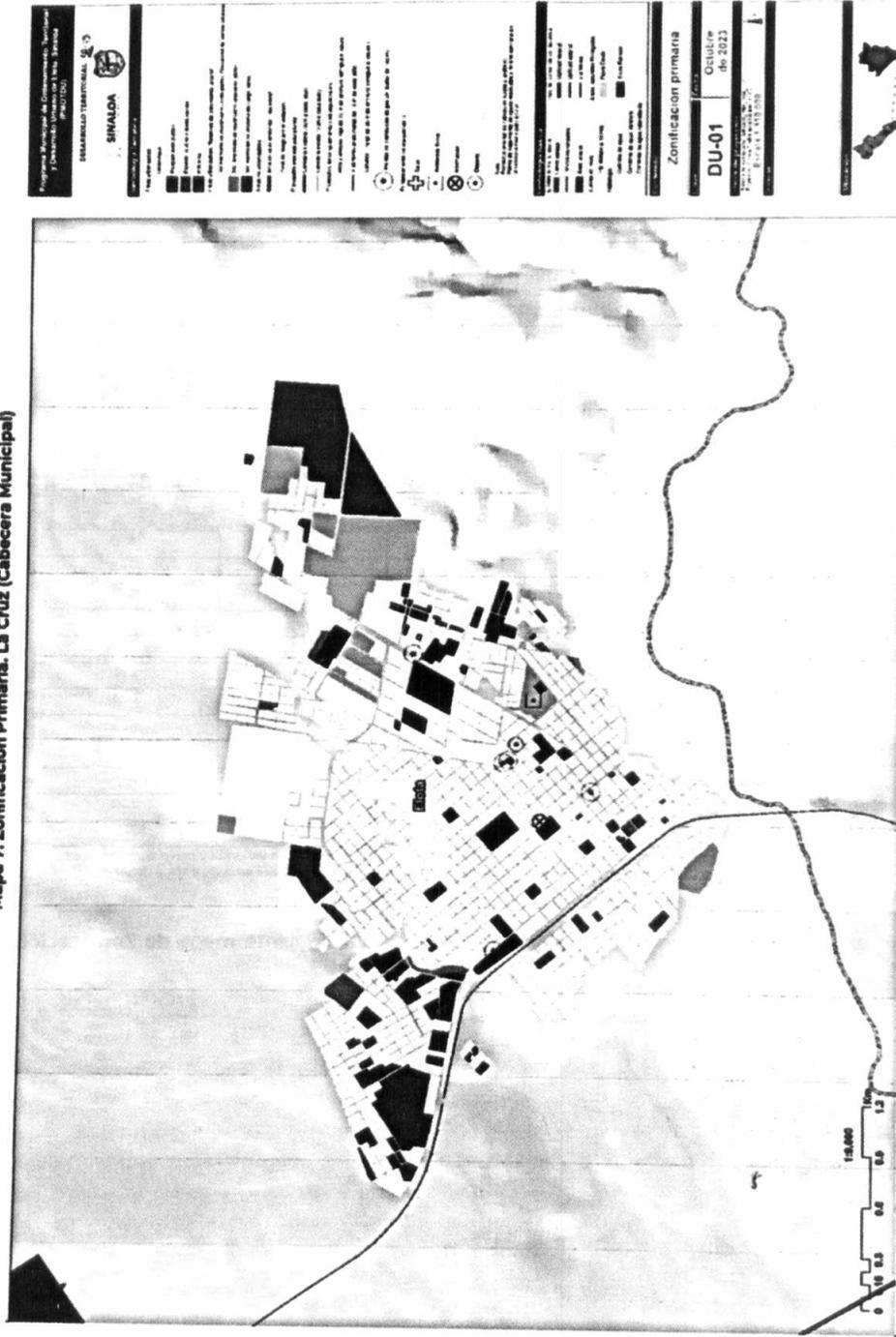
Cuadro 15. Horizontes de crecimiento La Cruz (Cabecera Municipal, 2020-2043).

Zonificación primaria	Superficie (hectáreas)	Porcentaje (%)
Áreas urbanizadas (AU)	555	78.55
Áreas urbanizables	151	21.45
1er Horizonte de Crecimiento (corto plazo 2027):	46	8.31
Vacios urbanos	10	1.74
Nuevo suelo	36.4	6.57
2do Horizonte de Crecimiento (mediano plazo 2033):	40	7.32
Vacios urbanos	8	1.49
Nuevo suelo	31.2	5.63
3er Horizonte de Crecimiento (largo plazo 2043):	66	11.87
Vacios urbanos	14	2.48
Nuevo suelo	52.1	9.38
Superficie total	706	100.00

Notas: Las reservas de suelo urbano consideran los requerimientos para vivienda y otros usos urbanos.
Para la cuantificación de horizontes, se separa el área urbanizada, del área de vacíos urbanos.
Fuente: Elaboración propia.

Dichas reservas de suelo se muestran en el siguiente mapa de Zonificación primaria.

Mapa 7. Zonificación Primaria. La Cruz (Cabecera Municipal)



Fuente: Elaboración propia.

c) Áreas no urbanizables. Constituyen áreas no aptas para el desarrollo urbano, en función de sus características físicas o su importancia ambiental. Abarcan una superficie de 161,778 hectáreas, equivalente a 99.51% del total municipal.

- Área de Protección de Flora y Fauna Sierra de Tacuichamona.
- Área Natural Protegida Santuario "Playa Ceuta".
- Reserva Natural Bahía Ceuta.
- Sitios de alto valor ambiental con política de protección.
- Áreas agropecuarias con política de aprovechamiento.
- Áreas acuícolas con política de control e impulso.
- Bancos de materiales (minas).
- Cuerpos de agua, algunos de ellos sujetos a restauración ambiental, tales como: el Río Elota y la presa "Aurelio Benasini Vizcaino".
- Zonas de protección, amortiguamiento y salvaguarda, así como zonas susceptibles a inundación.

Destaca el hecho que, en estas áreas existe vivienda rural que ha crecido expansivamente, lo que denota un alto patrón de dispersión en el territorio municipal; por lo que la prioridad es controlar su crecimiento expansivo e insustentable en términos de la infraestructura básica, a efecto de preservar lo más posible la tierra agrícola y la de valor ambiental. *Poco más de 59% de la población se distribuye en 101 localidades menores a 2 mil 500 habitantes, de un conjunto de 103.*

En general las orientaciones estratégicas se vinculan con la conservación, restauración, y aprovechamiento racional y sustentable de los recursos naturales, tales como:

- a. Control de las actividades o acciones que no estén contenidas en los programas de manejo de las Áreas Naturales Protegidas Reserva Estatal "Sierra de Tacuichamona" y Santuario "Playa Ceuta".
- b. Impulso al turismo de bajo impacto en la zona de amortiguamiento de la ANP Santuario "Playa Ceuta".
- c. Impulso al turismo de bajo impacto en la zona de amortiguamiento de la Reserva Natural Bahía Ceuta, y se sugiere que su planificación y diseño contemple la elaboración de un programa de manejo para la conservación de la zona. Ello de acuerdo con la normatividad ambiental vigente que aplique en la materia.
- d. Protección de sitios y/o áreas de alto valor ambiental, para asegurar en el largo plazo la persistencia de la biodiversidad que albergan, así como las funciones ecológicas que los mantienen y los bienes y servicios ecosistémicos que proveen.
- e. Conservación de las áreas agrícolas de riego y de temporal, mediante la ocupación de vacíos en localidades que mantienen mayor presión urbana, a efecto de controlar la expansión urbana en estas áreas
- f. Restauración en áreas de minas, que en su momento fueron explotadas sin control.

- g. Controlar la ocupación urbana en zonas con fuertes presiones de urbanización periférica sobre suelo no apto para el desarrollo urbano, debido a sus condiciones de vulnerabilidad, riesgo, de valor ambiental o de producción agrícola.
 - h. Regulación de la actividad acuícola posicionándose como un sector ordenado y sostenible, con tecnología e infraestructura competitiva.
 - i. Impulso al desarrollo de proyectos sustentables para el abatimiento de la contaminación de aire, agua y suelo.
 - j. Creación de centralidades rurales (Ceuta, Pueblo Nuevo, El Saladito, Campo la Paloma y Potrerillo del Norote), como prestadoras de servicios y equipamientos básicos para equilibrar el desarrollo urbano y territorial del Municipio
- d) La red de vialidades primarias.** Significan las vialidades que permiten la conectividad interna del Municipio, además de facilitar la comunicación a instalaciones estratégicas, y entre las diferentes áreas de las actividades económicas y sociales. Al respecto se deben considerar las siguientes orientaciones estratégicas:
- a) Se priorizará en la necesidad de mejorar la conectividad intra e inter municipal de Elota, mediante obras de mejoramiento, ampliación o construcción de la infraestructura vial.
 - b) Preservación de los derechos de vía en los ejes de comunicación de jurisdicción federal, estatal o municipal existentes y propuestos, a través de la vigilancia estricta, así como el control y restricción al desarrollo urbano. Lo que garantizará la construcción, conservación, ampliación, protección y en general el uso adecuado de las vías de comunicación carretera y sus servicios auxiliares.
 - c) Rescate de los derechos de vía a lo largo de los principales ejes estructuradores del Municipio.
- e) De las medidas de mitigación de impacto y prevención de riesgos.** En otro sentido, de acuerdo con los peligros y amenazas tanto naturales como de tipo antropogénico identificados en la etapa de diagnóstico, se prevén medidas de mitigación de impacto, además de prevención de riesgos, que contemplan la restricción absoluta al desarrollo de usos urbanos en los polígonos protección, amortiguamiento y salvaguarda, así como en los derechos de vía de los siguientes elementos:
- ✓ Ríos, arroyos, ductos de PEMEX, transporte de gas natural, etano y gas asociado al carbón mineral por medio de ductos, plantas de distribución de gas l.p., vías ferroviarias, presas, líneas eléctricas, minas, estructuras hidráulicas e instalaciones conexas (canales, drenes, diques).

Lo anterior, a efecto de garantizar la seguridad e integridad física de los habitantes del Municipio. Para ello se deberá considerar la normatividad vigente que aplica en la materia, según sea el caso. Ver apartado siguiente.

4.7 Matriz de programas y proyectos estratégicos

El PMOTDU se integra por proyectos estratégicos que fueron determinados a partir de la priorización de la problemática y del trabajo en los talleres participativos llevados a cabo durante el proceso de elaboración del instrumento, por lo que tienen una base de consenso social y priorización en función de las problemáticas más apremiantes identificadas. A continuación, se presentan según el Ámbito de Atención Estratégica, plazo de ejecución (Corto 2027, Mediano 2033 y Largo 2043) y corresponsabilidad sectorial.

Cuadro 16. Matriz de programas y proyectos estratégicos

Congruencia AAE/ Objetivo/ Estrategia	Programa prioritario (especificar ubicación)	Objetivo / Descripción conceptual	Monto estimado	Plazo (Corto, Mediano, Largo)	Corresponsabilidad sectorial				
					Federal	Estatal	Municipal	Social	Privado
AAE1/ Objetivo 01/ Estrategia 1.2.4	Construcción de Relleno Sanitario NOM 083 Semarnat. Cobertura Municipal Eliota y localidades circundantes	Construcción de un relleno sanitario en cumplimiento NOM 083 Semarnat. Cobertura Municipal Eliota y localidades circundantes	\$120'000,000	Corto	X	X	X	X	X
AAE1/ Objetivo 01/ Estrategia 1.2.4	Clausura de Tiradero a Cielo Abierto. Cabecera Municipal Eliota.	Clausura de tiradero a cielo abierto de Eliota con base en la norma 083 de SEMARNAT.	\$15,000,000	Corto	X	X	X	X	X
AAE 2/Objetivo 02/Estrategia 2.1	Estudios y estrategias de implementación de acciones de contención sobre el uso de agroquímicos. Municipio de Eliota	Identificar las causas y efectos que está observando la población por la contaminación del Río Eliota y desembocadura al mar.	\$2,000,000	Corto	X	X	X	X	X
AAE 2/Objetivo 02/Estrategia 2.1.1	Obras de contención sobre el uso de agroquímicos. Municipio de Eliota	Implementar acciones de mitigación, contención de agroquímicos arrastrados por el Río Eliota hasta la desembocadura al mar en Playa Ceuta.	\$80,000,000	Corto	X	X	X	X	X
AAE1/ Objetivo 01/ Estrategia 1.2.4	Fortalecimiento de la operación del servicio de recolección de desechos sólidos. Municipio Eliota.	Capacitación, equipamiento, aumento de personal para Servicios Públicos Municipales	Inversión inicial \$15,000,000 Costo operativo Anual \$2,000,000	Corto		X	X	X	
AAE1/ Objetivo 01/ Estrategia 1.1.2	Decreto de Declaratoria de Área Natural Protegida. Playa Ceuta.	Proteger sistema ambiental del sistema costero de manglar a través de un decreto de Área Natural Protegida. Incluye estudios, proyectos y gestión.	\$1,500,000	Corto		X	X	X	
AAE1/ Objetivo 01/ Estrategia 1.1.2	Elaboración de plan de manejo de Área Natural Protegida Playa Ceuta.	Contar con un instrumento que defina las condiciones de manejo del sistema ambiental de Playa Ceuta.	\$500,000	Corto		X	X	X	
AAE1/ Objetivo 01/ Estrategia 1.1.3	Elaboración de plan de manejo de Área Natural Protegida Sierra de Tacuichamona. Sierra de Tacuichamona.	Contar con un instrumento que defina las condiciones de manejo del sistema ambiental de Sierra de Tacuichamona.	\$500,000	Corto		X	X	X	
AAE1/ Objetivo 01/ Estrategia 1.3.1	Actualización de Atlas de Riesgo Municipal. Municipio Eliota	Elaboración de documento que caracterice los riesgos ambientales y antropogénicos a los que está expuesta la población y establece criterios, condicionamientos y medidas de mitigación del	\$3,500,000	Corto					X

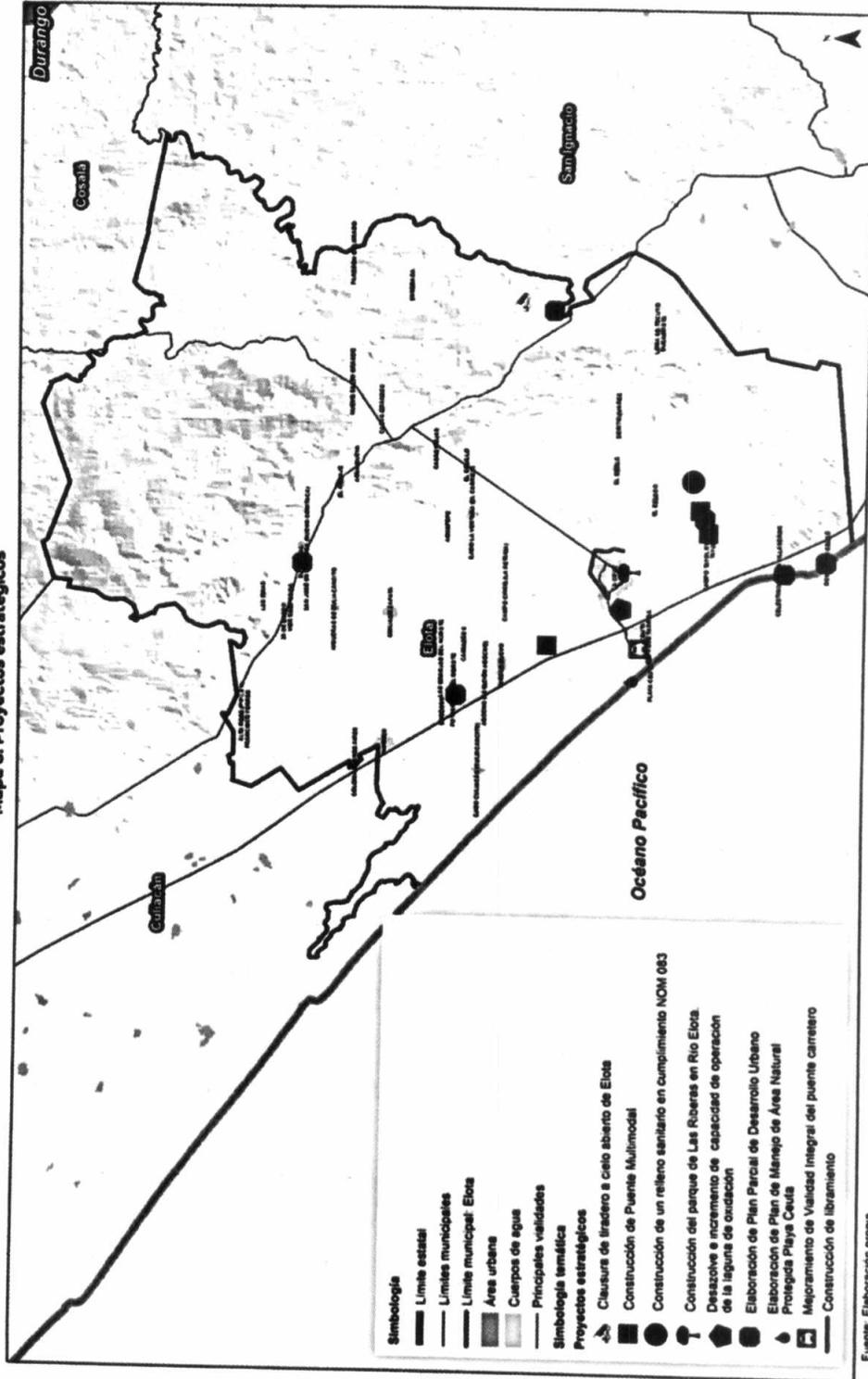
Programa Municipal de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano
Eliota, Sinaloa

Congruencia AAE/ Objetivo/ Estrategia	Programa prioritario (especificar ubicación)	Objetivo / Descripción conceptual	Monto estimado	Plazo (Corto, Mediano, Largo)	Corresponsabilidad sectorial				
					Federal	Estatal	Municipal	Social	Privado
Municipio de El Fuerte.									
AAE 3/ Objetivo 3/ Estrategia 3.11	Ampliación de la red del sistema de drenaje Cabecera Municipal La Cruz, Eliota.	Dotar de servicio de drenaje los nuevos asentamientos instalados en las periferias de La Cruz, Eliota.	\$85,000,000	Mediano			X		X
AAE 3/ Objetivo 3/ Estrategia 3.11	Mantenimiento y aumento de capacidad de laguna de oxidación Cabecera Municipal La Cruz, Eliota.	Desatque e incremento de capacidad de operación de la laguna de oxidación. Actualmente a su máxima capacidad con riesgos de desbordamiento.	\$10,000,000	Mediano			X		
AAE 3/ Objetivo 3/ Estrategia 3.11	Construcción de Planta de Tratamiento de Aguas Residuales, Cabecera Municipal La Cruz, Eliota.	Sustituir la laguna de oxidación para el tratamiento de aguas residuales con PTAR con capacidad de 50 lps	\$36,000,000	Mediano		X		X	
AAE 3/ Objetivo 3/ Estrategia 3.11	Rehabilitación y ampliación de área de servicio de Planta de Potabilizadora de Aguas, Cabecera Municipal La Cruz, Eliota.	Ampliación de la cobertura de agua potable en la ciudad.	\$40,000,000	Mediano		X		X	
AAE 3/ Objetivo 3/ Estrategia 3.11	Ampliación de cobertura de drenaje. Localidades de Potrerillos, Tanques y Granjas del Norote.	Mejorar y ampliar las redes de distribución de agua y saneamientos con la realización de obras y proyectos para introducir o ampliar la infraestructura hacia las localidades de Potrerillos, Tanques y Granjas del Norote.	\$80,000,000	Mediano		X		X	
AAE 4/ Objetivo 4.1.2 Estrategia 4.1.2	Rehabilitación del Malecón, Playas Ceuta.	Rehabilitación del malecón costero como atractivo turístico.	\$20,000,000	Mediano			X		X
AAE 5/ Objetivo 5/ Estrategia 5.1.3	Construcción de Libramiento, Cabecera Municipal La Cruz, Eliota.	Construcción de tramo vial urbano tipo periférico que agilice la circulación de vehículos de carga y foráneos, evitando el paso de éstos por el centro de la ciudad.	\$60,000,000	Mediano			X		X
AAE 5/ Objetivo 5/ Estrategia 5.1.2	Elaboración de Plan Parcial de Desarrollo Urbano, Sindicaturas Espinal, Potrerillos, Eliota y El Saladito.	Establecer criterios de uso y ocupación del suelo en las localidades de Espinal, potrerillos, Eliota y El Saladito.	\$3,000,000	Corto					X
AAE 5/ Objetivo 5/ Estrategia 5.1.1	Construcción de Rastro Municipal, Cabecera Municipal La Cruz, Eliota.	Construcción de Rastro Municipal, Cabecera Municipal La Cruz, Eliota.	\$30,000,000	Corto			X		X
AAE 5/ Objetivo 5/ Estrategia 5.1.1	Construcción de Mercado de Abasto, La Cruz, Eliota.	Construcción y comercialización de productos locales y regionales.	\$20,000,000	Mediano			X		X
AAE 5/ Objetivo 5/ Estrategia 5.1.1	Construcción de Centros Integrales de Atención Social en Sindicaturas, Municipio Eliota.	Construcción de centros de atención integral con clínicas de primer contacto, aulas de capacitación, oficinas administrativas municipales y de Sindicatura y espacios deportivos en las localidades de Pueblo Nuevo, El Saladito, Tanques, Ceuta, Campo la Paloma	\$550,000,000	Largo		X		X	X

Programa Municipal de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano
Eloa, Sinaloa

Congruencia AAE/ Objetivo/ Estrategia	Programa prioritario (especificar ubicación)	Objetivo / Descripción conceptual	Monto estimado	Plazo (Corto, Mediano, Largo)	Corresponsabilidad sectorial			
					Federal	Estatal	Municipal	Social Privado
AAE 6/ Objetivo 6/ Estrategia 6.1.1	Elaboración de Plan Director de Desarrollo Urbano de Centro de población Cabecera Municipal La Cruz, Eloa.	[Agrícola el Chaparral], Potrerillo del Noroeste, Campo Cinco (La Retama), Calmanes II, Bellavista, Ejido Cullitancin (Cullitancin) y Emiliano Zapata.	\$1,200,000	Corto			X	
AAE 6/ Objetivo 6/ Estrategia 6.1.1	Elaboración de Plan Parcial de Desarrollo Urbano, Celestino Casca y Rosendo Nieblas.	Definir y reglamentar la ocupación y utilización del suelo en, así como la elaboración de una zonificación secundaria en La Cruz, Eloa.	\$1,200,000	Corto			X	X
AAE 7/ Objetivo 7/ Estrategia 7.1.5 y 7.1.6	Rehabilitación de tramo vial como Vía Multimodal, Localidades de Teyotitla y El Saladito	Definir y reglamentar la ocupación y utilización del suelo los asentamientos costeros Celestino Casca y Rosendo Nieblas de acuerdo al potencial turístico.	\$30,000,000	Mediano		X	X	
AAE 7/ Objetivo 7/ Estrategia 7.1.7	Construcción de Clorleta de Acceso, La Cruz, Eloa.	Ampliación y readecuación de tramo vial para garantizar la seguridad peatonal y ciclista entre las localidades de Teyotitla y El Saladito.	\$8,000,000	Corto			X	
AAE 7/ Objetivo 7/ Estrategia 7.1.7	Rehabilitación y ampliación del Boulevard Jesús Aguilar, La Cruz, Eloa.	Construcción de Clorleta en intersección de Libramiento y Blvd. Benito Juárez, Cabecera Municipal La Cruz, Eloa.	\$20,000,000	Corto		X	X	
AAE 7/ Objetivo 7/ Estrategia 7.1.7	Rehabilitación y ampliación del Boulevard Puro Sinaloa, La Cruz, Eloa.	Ampliación de tramo y rehabilitación de banquetas, alumbrado, señalización, mobiliario y vegetación del Boulevard Jesús Aguilar, Cabecera Municipal La Cruz, Eloa.	\$20,000,000	Corto		X	X	
AAE 7/ Objetivo 7/ Estrategia 7.1.7	Rehabilitación y ampliación del Boulevard Puro Sinaloa, La Cruz, Eloa.	Ampliación de tramo y rehabilitación de banquetas, alumbrado, señalización, mobiliario y vegetación del Boulevard "Puro Sinaloa", Cabecera Municipal La Cruz, Eloa.	\$20,000,000	Corto		X	X	
AAE 7/ Objetivo 7/ Estrategia 7.1.8	Construcción de Puente Multimodal, Localidad Agua Amarga	Puente Elevado Multimodal (vehicular, peatonal) de conectividad en la localidad Agua Amarga.	\$45,000,000	Mediano		X	X	
AAE 7/ Objetivo 7/ Estrategia 7.1.7	Estudio y estrategias de movilidad integral sustentable, Municipio Eloa.	Determinar estrategias integrales de transporte, vialidades de acuerdo a la dinámica de trasladados de personas y mercancías, Municipio Eloa.	\$7,000,000	Corto		X	X	
AAE 8/ Objetivo 8/ Estrategia 8.1.1	Construcción del parque de las riberas en Río Eloa, Cabecera Municipal La Cruz, Eloa.	Construcción de parque en área alejada al Río Eloa en su paso por la ciudad de La Cruz, Eloa.	\$10,000,000	Corto		X	X	
AAE 7/ Objetivo 7/ Estrategia 7.1.7	Rehabilitación y ampliación del eje vial La Cruz, Eloa- Playa Ceuta.	Mejorar la infraestructura de la vialidad existente para atender la demanda de vehículos no motorizados y peatones entre las poblaciones de La Cruz y Playa Ceuta.	\$20,000,000	Mediano		X	X	
AAE 8/ Objetivo 8/ Estrategia 8.1.1	Construcción de Hospital de Especialidades, La Cruz, Eloa.	Construcción de hospital de especialidades en cabecera municipal.	\$120,000,000	Largo	X	X		
AAE 9/ Objetivo 9/ Estrategia 9.1.7	Creación de IMPLAN en La Cruz, Eloa.	Establecer un área específicamente dedicada a la planeación urbana y de crecimiento del municipio.	\$500,000	Corto			X	
AAE 9/ Objetivo 9/ Estrategia 9.1.4	Programa para la regularización de tenencia de la tierra, Municipio Eloa.	Establecer mecanismos y procedimientos eficientes para la regularización de suelo y registro catastral para la regularización de suelo y registro catastral derivados de la incorporación de suelo ejidal al urbano.	\$0	Mediano		X	X	

Mapa 8. Proyectos estratégicos



V. INSTRUMENTACIÓN, ACCIONES Y CORRESPONSABILIDAD

La instrumentación consiste en determinar todas las herramientas administrativas y legales, procesos y sistemas, que permitan la elaboración, análisis, validación, ejecución, operación, evaluación y vigilancia del Programa Municipal de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano de Elota (PMOTDU).

Para instrumentar, implementar y evaluar el PMODU, se requieren de instrumentos jurídicos, normativos y técnicos. Entre ellos, destacan las leyes que regulan el ordenamiento territorial y desarrollo urbano de la entidad, intervienen también dentro de estos instrumentos, los relacionados a la participación de los sectores públicos, privado y social en el ordenamiento territorial y en su participación en proyectos estratégicos.

5.1. Instrumentos para el desarrollo urbano y el ordenamiento territorial

47 El capítulo contiene el marco de implementación de los 92 lineamientos estratégicos que integran el PMOTDU de Elota, organizando su cumplimiento por temporalidad, ya sea en el corto (2027), mediano (2033) y/o largo plazo (2043), en congruencia con el horizonte de planeación establecido en el presente programa (20 años).

La información de cada lineamiento estratégico se organiza a través de una matriz de Programación y Corresponsabilidad que comprende: programas y obras, acciones institucionales, plazo previsto de cumplimiento, actores responsables y fuentes de financiamiento.

Al reconocerse la importancia de la gestión para lograr acuerdos e instrumentalizar soluciones, se incorporan mecanismos de gobernanza y la identificación de actores clave para perfilar esquemas de concertación que deriven en agendas de trabajo necesarias para avanzar hacia el logro de la imagen objetivo delineada al 2043.

Para ello, el PMOTDU requiere de la operación de instrumentos de financiamiento, planeación y regulación, adquisición de suelo, control y fomento que contribuyan a dar certeza a la acción pública en su labor de organizar y orientar el ordenamiento del territorio, así como ampliar el acceso a los beneficios de la urbanización de forma justa, equitativa y sostenible, con la participación de sectores diversos de la sociedad en el proceso de toma de decisiones, suscripción de acuerdos y fases de implementación.

En el siguiente cuadro se muestran instrumentos específicos propuestos para llevar a la práctica las estrategias y proyectos de este programa.

Programa Municipal de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano
Elota, Sinaloa

Cuadro 17. Instrumentos específicos para el Programa Municipal de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano

A. Instrumentos de planeación	B. Gestión del suelo	C. Financiamiento del desarrollo urbano	D. Administrativos y financieros	E. De participación e institucionales	F. Para la movilidad
A.1 Esquemas simplificados de planeación y de servicios rurales.	B.1 Polígono de actuación	C.1 Programa Territorial Operativo	D.1 Fideicomiso maestro	E.1 Consejo Municipal de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano	F.1 Infraestructura peatonal, ciclista o de pacificación de tránsito
-	B.2 Áreas de gestión urbana estratégica	C.2 Fuentes de financiamiento: impuesto predial	-	E.2 IMPLAN	
-	B.3 Reagrupamiento parcelario	C.4 Transferencia de recursos y subsidios	-	E.3 Acuerdos con Universidades, Colegios e Institutos de Investigación.	

Fuente: Elaboración propia.

VI. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

6.1. Indicadores para el Ordenamiento Territorial y el Desarrollo Urbano (Evaluación de las políticas y estrategias del PMOTDU)

Los indicadores para el ordenamiento territorial y el desarrollo urbano del PMOTDU permitirán monitorear y evaluar el ordenamiento y desarrollo del territorio. En este sentido, su diseño y definición se basa en las estrategias establecidas para las diferentes dimensiones y se encuentran armonizados con los indicadores propuestos en instrumentos de niveles superiores de planeación, así como con los ODS y la Nueva Agenda Urbana.

48

Su seguimiento permitirá analizar y establecer si se avanza positivamente en la resolución de las problemáticas identificadas en el municipio o en su caso, estimar el grado de avance en beneficio a la población o grupos históricamente vulnerados, en su relación con los principios, estrategias o políticas previstas en el PMOTDU.

El resultado de la medición de los indicadores del PMOTDU facilitará la implementación de tácticas para el mejoramiento y aprovechamiento del desarrollo del territorio municipal. Los indicadores seleccionados cumplen con las siguientes características:

1. Claros, precisos e inequívocos, es decir, que pueden ser entendidos por cualquier persona, sea parte de la implementación del PMOTDU o no.
2. Relevantes, apropiados para medir aspectos importantes del objetivo del PMOTDU y objetivos respecto a lo que se quiere medir en cada dimensión.
3. Monitoreables y periódicos, con facilidad de recopilación de información a nivel local para toda la entidad.
4. Económicos, de manera que la información esté disponible a un costo razonable o, en el mejor de los casos, sin costo.
5. Adecuados, deberán ofrecer una base suficiente que permita estimar el desempeño y evaluar los resultados de PMOTDU.

Programa Municipal de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano
Elota, Sinaloa

BIBLIOGRAFÍA

Asamblea General de las Naciones Unidas (10 de diciembre de 1948) Declaración Universal de Derechos Humanos (París). <https://www.un.org/es/about-us/universal-declaration-of-human-rights>

Bustamante, Manuela. (2023). Será Elota el primer municipio con reservas naturales de los tres niveles de gobierno. El Sol de Sinaloa. Sinaloa. <https://www.elsoldesinaloa.com.mx/local/sera-elota-el-primer-municipio-con-reservas-naturales-de-los-tres-niveles-de-gobierno-10245214.html>

CENAPRED (2023). Atlas Nacional de Riesgos. <http://www.atlasnacionalderiesgos.gob.mx/portal/fenomenos/>

Centro de Información Estadística y Geográfica del Estado de Sinaloa (CIEGSIN). (2020). Disponible en https://estadisticas.sinaloa.gob.mx/AL_Inicio.aspx

Centro Nacional de Prevención de Desastres. (2023). Atlas Nacional de Riesgos. México: CENAPRED. <http://www.atlasnacionalderiesgos.gob.mx/>

CODESIN (2022). Panorama Económico - Social de la Región Centro. México: CODESIN. Recuperado de: file:///C:/Centro%20EURE/SINALOA/Proyecto%20EDATU%202023/Insumos/Gobierno%20estatal/350_1648850645.pdf

Comisión Económica para América Latina (diciembre 2018). La Agenda 2030 y Los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Una oportunidad para América Latina y El Caribe. <https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/40155/24/S1801141Es.pdf>

Comisión Nacional de Derechos Humanos (Julio, 2018). Convención Interamericana para la eliminación de todas las formas de discriminación contra las personas con discapacidad. <https://www.cndh.org.mx/documento/convencion-interamericana-para-la-eliminacion-de-todas-las-formas-de-discriminacion>

49

Comisión Nacional de Vivienda (CONAVI). (2020). Metodología del Rezago Habitacional. https://siesco.conavi.gob.mx/doc/analisis/2021/Censo_Rezago_ENIGH_2020.pdf

CONAGUA (2020). Disponibilidad Media Anual de Aguas Subterráneas. Sinaloa. <https://sigagis.conagua.gob.mx/gas/sections/Edos/sinaloa/sinaloa.html>

CONAGUA (2021). Inventario Nacional de Plantas Municipales de Potabilización y de Tratamiento de Aguas Residuales en Operación. https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/759492/Inventario_2021.pdf

CONANP (2023). Listado de las Áreas Naturales Protegidas de México. <http://sig.conanp.gob.mx/website/pagsig/listanp/>

Consejo para el Desarrollo Económico de Sinaloa (CODESIN). (2022). Producto Interno Bruto de los municipios de Sinaloa. Recuperado de: <https://sinaloaennumeros.codesin.mx/producto-interno-bruto-en-sinaloa-por-municipio-y-region-2020/>

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Reformada. Periódico Oficial de la Federación. Última reforma: 06 de Junio de 2023. (México). <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/CPEUM.pdf>

Constitución Política del Estado de Sinaloa. Periódico Oficial del Estado de Sinaloa (P.O) No. 076 el 23 de Junio de 2023. México. https://gaceta.congresosinaloa.gob.mx/3001/pdfs/leyes/Ley_9.pdf

Convención Marco de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático (21 de Marzo de 1944) (Nueva York). <https://unfccc.int/es/process-and-meetings/que-es-la-convencion-marco-de-las-naciones-unidas-sobre-el-cambio-climatico>

Diario Oficial de la Federación (DOF). (2002). Acuerdo por el que se establece la estratificación de las micro, pequeñas y medianas empresas. Disponible en: https://dof.gob.mx/nota_detalle_popup.php?codigo=5096849

Programa Municipal de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano
Elota, Sinaloa

Diario Oficial de la Federación (DOF). (2015). ACUERDO por el que se da a conocer el resultado de los estudios técnicos de aguas nacionales subterráneas del Acuífero Río Elota, clave 2506, en el Estado de Sinaloa, Región Hidrológico-Administrativa Pacífico Norte. Recuperado de: https://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5420008&fecha=15/12/2015#gsc.tab=0

Diario Oficial de la Federación. (2019). Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2019-2024. México: DOF. https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5565599&fecha=12/07/2019#gsc.tab=0

García-Gutiérrez, C., & Rodríguez-Meza, G. D. (2012). Problemática y riesgo ambiental por el uso de plaguicidas en Sinaloa. Ra Ximhai, 8(3), 1-10. <https://uaim.edu.mx/webraximhai/EI-25baticulosPDF/1%20GARCIA-GUTIERREZ.pdf>

Gobierno del Estado de Sinaloa y SEDESU (2007). Plan Estatal de Desarrollo Urbano del Estado de Sinaloa. <https://media.transparencia.sinaloa.gob.mx/uploads/files/11532/15%20Plan%20Estatal%20de%20Desarrollo%20Urbano%202007.pdf>

Gobierno del Estado de Sinaloa. (2007). Programa Estatal de Desarrollo Urbano. <https://media.transparencia.sinaloa.gob.mx/uploads/files/11532/15%20Plan%20Estatal%20de%20Desarrollo%20Urbano%202007.pdf>

Gobierno del Estado de Sinaloa. (2010). Programa Estatal de Ordenamiento Territorial. <http://www.ordenjuridico.gob.mx/Documentos/Estatal/Sinaloa/wo54258.pdf>

Gobierno del Estado de Sinaloa. (2022). Plan Estatal de Desarrollo 2022-2027. Sinaloa, México. <https://ped.sinaloa.gob.mx/wp-content/uploads/2022/04/PED27-compressed.pdf>

Gordillo Martínez, C., & Alvarado Martínez, L. F. (2014). Evaluación del componente de conservación y uso sustentable de suelo y agua (COUSSA) en el estado de Sinaloa. Recuperado de: <http://repositorio.uaaan.mx:8080/xmlui/bitstream/handle/123456789/46842/CRISTHIAN%20GORDILLO%20MARTINEZ.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

50

H. Ayuntamiento de Elota. (2007). Reglamento de Protección al Ambiente. Sinaloa, México. http://iip.congresosinaloa.gob.mx/docs/reg_mun/009/006.pdf

H. Ayuntamiento de Elota. (2009). Reglamento de Participación Ciudadana. Sinaloa, México. http://iip.congresosinaloa.gob.mx/docs/reg_mun/009/019.pdf

H. Ayuntamiento de Elota. (2010). Reglamento de construcción. Sinaloa, México. http://iip.congresosinaloa.gob.mx/docs/reg_mun/009/005.pdf

H. Ayuntamiento de Elota. (2017). Reglamento Municipal de Pesca y Acuicultura Sustentables. Sinaloa, México. http://iip.congresosinaloa.gob.mx/docs/reg_mun/009/016.pdf

H. Ayuntamiento de Elota. (2023). Bando de Policía y Gobierno para el Municipio de Elota. Sinaloa, México. http://iip.congresosinaloa.gob.mx/docs/reg_mun/009/003.pdf

H. Ayuntamiento de Elota. (2023). Reglamento de Mercados. Sinaloa, México. http://iip.congresosinaloa.gob.mx/docs/reg_mun/009/015.pdf

H. Ayuntamiento de Elota. (s/f). Reglamento de Panteones. Sinaloa, México. http://iip.congresosinaloa.gob.mx/docs/reg_mun/009/018.pdf

H. Ayuntamiento de Elota. (s/f). Reglamento para ejercer el comercio en la vía pública. Sinaloa, México. http://iip.congresosinaloa.gob.mx/docs/reg_mun/009/008.pdf

INECC (2021). Instrumentos de política climática. <https://cambioclimatico.gob.mx/estadosymunicipios/instrumentos.html>

Programa Municipal de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano
Elota, Sinaloa

Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT). (2020). Estudio de conectividad y banda ancha fija en el Estado de Sinaloa. Disponible en <https://despliegueinfra.ift.org.mx/docs/Sinaloa.pdf>

Instituto Nacional de Ecología (2012). Inventario Estatal de Emisiones de Gases de Efecto Invernadero Sinaloa 2012. https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/164940/2012_sin_inventario_gei.pdf

Instituto Nacional de Estadística y Geografía (2010). Compendio de información geográfica municipal 2010. Elota. Sinaloa. México: INEGI.

Instituto Nacional de Estadística y Geografía (2017). Anuario estadístico y geográfico de Sinaloa 2017. México: INEGI.

Instituto Nacional de Estadística y Geografía (2019). Uso de suelo y vegetación, serie VII (escala 1: 250 000). México: INEGI.

Instituto Nacional de Estadística y Geografía (2020). Censo de Población y Vivienda. Sinaloa. México: INEGI.

Instituto Nacional de Estadística y Geografía (2021). Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México 2021. Tabulados básicos. México: INEGI.

Instituto Nacional de Estadística y Geografía (2022). Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas. Sinaloa. México: INEGI.

Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). (2020). Características del entorno urbano.

Iracheta, Alfonso (2023). Políticas de suelo urbano para México: retos y propuestas, CONARE, (en prensa).

Ley Agraria, Reformada, Periódico Oficial de la Federación, Última reforma: 25 de abril de 2023 (México). <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LAgra.pdf>

- 51 Ley Ambiental para el Desarrollo Sustentable del Estado de Sinaloa Reformada. Periódico Oficial del Estado de Sinaloa (P.O) No 013, 28 de enero de 2022. México. https://gaceta.congresosinaloa.gob.mx/3001/pdfs/leyes/Ley_10.pdf

Ley de Aguas Nacionales, Reformada, Periódico Oficial de la Federación, Última reforma: 08 de Mayo de 2023 (México). <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LAN.pdf>

Ley de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del Estado de Sinaloa, (LOTDUES). Periódico Oficial del Estado de Sinaloa (P.O) No. 099, 17 de agosto de 2020. México. https://gaceta.congresosinaloa.gob.mx/3001/pdfs/leyes/Ley_61.pdf

Ley de Planeación , Reformada, Periódico Oficial de la Federación, Última reforma: 08 de Mayo de 2023 (México). <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LPlan.pdf>

Ley de Planeación para el Estado de Sinaloa Reformada. Periódico Oficial del Estado de Sinaloa (P.O) No. 161, 22 de diciembre de 2017. México. https://gaceta.congresosinaloa.gob.mx/3001/pdfs/leyes/Ley_67.pdf

Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano (LGAHOTDU). Periódico Oficial de la Federación. Última reforma: 01 de Enero de 2021. México. https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGAHOTDU_010621.pdf

Ley General de Cambio Climático, Reformada, Periódico Oficial de la Federación, Última reforma: 11 de Mayo de 2022 (México). <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGCC.pdf>

Protocolo Adicional a la Convención Americana sobre Derechos Humanos en materia de Derechos Económicos, Sociales y Culturales "protocolo de san salvador". Reformada. DOF (1 de Septiembre de 1968). [HTTP://WWW.ORDENJURIDICO.GOB.MX/TRATINT/derechos%20humanos/pi2.pdf](http://www.ordenjuridico.gob.mx/tratint/derechos%20humanos/pi2.pdf)

Protocolo de Kyoto. (16 de febrero de 2005). https://unfccc.int/es/kyoto_protocol

SADER-SIAP (2022). Anuario Estadístico de la Producción Agrícola. <https://hube.siap.gob.mx/cierreagricola/>

Programa Municipal de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano
Elota, Sinaloa

Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU). (2018). Sistema Urbano Nacional. Recuperado de: https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/400771/SUN_2018.pdf

Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano. (2019). Programa Nacional de Vivienda (PNV) 2019-2024. México: SEDATU. https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/513675/Programa_Nacional_de_Vivienda_2019-2024.pdf

Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano. (2020). Somos ciudades. Alineando la planeación a la Agenda Global de Desarrollo. México: SEDATU. https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/577115/Somos_ciudades.pdf

Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano. (2021). Estrategia Nacional de Ordenamiento Territorial (ENOT). México: SEDATU. https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/632549/ENOT_versio_n_ejecutiva_26.2.21-Abr_.pdf

Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano. (2021). *Espacios públicos en los asentamientos humanos* (NOM-001-SEDATU-2021). México. https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=564347&fecha=22/02/2022#gsc.tab=0

Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano. (2021). *Lineamientos para la elaboración de los Programas Municipales de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano*. Ciudad de México. <https://mimexicolate.gob.mx/wp-content/uploads/2021/03/Lineamientos-PMOTDU.pdf>

Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano. (2021). Programa Nacional de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano (PNOTDU) 2021-2024. México: SEDATU. https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/643102/PNOTDU_VERSION_FINAL_28.05.2021-comprimido.pdf

Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano. (2022). *Equipamiento en los instrumentos que conforman el Sistema General de Planeación Territorial. Clasificación, terminología y aplicación* (NOM-002-SEDATU-2022). México. https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=564347&fecha=22/02/2022#gsc.tab=0

Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales. (2003). *Especificaciones de protección ambiental para la selección del sitio, diseño, construcción, operación, monitoreo, clausura y obras complementarias de un sitio de disposición final de residuos sólidos urbanos y de manejo especial* (NOM-083-SEMARNAT-2003). México. https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=658648&fecha=20/10/2004#gsc.tab=0

52

Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales. (2010). *Protección ambiental. Especies nativas de México de flora y fauna silvestres. Categorías de riesgo y especificaciones para su inclusión, exclusión o cambio. Lista de especies en riesgo* (NOM-059-SEMARNAT-2010). México. https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5578808&fecha=14/11/2019

Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales. (2013). *Edificación sustentable, criterios y requerimientos ambientales mínimos* (NMX-AA-164-SCFI-2013). México. <https://biblioteca.semarnat.gob.mx/janium/Documentos/Ciga/agenda/DOFs/DO3156.pdf>

Programa Municipal de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano
Elota, Sinaloa

Enlace de Consulta – Versión Completa

<https://sdsocial.transparenciasinaloa.gob.mx/programa-municipal-de-ordenamiento-territorial-y-desarrollo-urbano-de-elota/>